

OBISPO

Decretos

Decreto de incardinación



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. N° 619-2/2025

**NOS EL DR. D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE**

Acogiendo, con el favor de Dios, las reiteradas solicitudes del Rvdo. Sr. D. Jusseph David Roa Zambrano, presbítero incardinado en el Ordinariato Militar de Venezuela, que en la actualidad lleva tres años, con permiso de su Ordinario, realizando diferentes tareas pastorales y formativas en esta Diócesis, a la que está agregado temporalmente, de conformidad con los permisos legales previos de la autoridad competente, recibiendo todos los subsidios materiales que en esta Iglesia particular están estipulados para el clero secular diocesano.

Por el presente, teniendo en cuenta el *Decreto de excardinación* de S. E. R. Mons. Benito Adán Méndez Bracamonde, Obispo Castrense de Venezuela, con fecha del pasado 14 de agosto de 2025, en el que se le concede al Rvdo. Sr. D. Jusseph David Roa Zambrano las *letras de excardinación* del Ordinariato Castrense. De acuerdo con lo establecido en el canon 267 del CIC,

INCARDINAMOS, definitivamente, sin que obste lo contrario, en esta Diócesis de Ourense, al Rvdo. Sr. D. Jusseph David Roa Zambrano, incorporándolo a nuestro Presbiterio Diocesano, con todos los derechos y deberes de los demás presbíteros.

Dado en la ciudad de Ourense, a dieciocho de agosto de dos mil veinticinco.



Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense.



Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Daniel Emilio Rodríguez Álvarez
Viceletrado - Secretario

Nombramientos



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Reg. N°: 629/2025

**NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE.**

A fin de que estén atendidos los servicios espirituales y pastorales de un grupo de parroquias pertenecientes a los **Ayuntamientos de Piñor y O Irixo**, por el presente y mientras no se pueda proveer de otra manera, tenemos a bien nombrar, con permiso de su Ordinario, como **ADMINISTRADOR** de las parroquias de *Santa María de Loureiro, Santa María do Campo, Santa Mariña de Cidade, San Cosme de Cusanca, San Pedro de Dadín, San Juan de Froufe, San Julián de Parada de Labiote, Santa Baia de Reádegos, Santiago de Corneda, San Esteban de Cangues, Santa María do Desterro de A Corna, Santa María de Carballeda, San Juan de Coiras, Santiago de Torrezuela y San Paio de Loeda* al **Rvdo. Sr. D. ÁNGEL ALFREDO LUENGO LÓPEZ** con las obligaciones y derechos que establece el canon 515 y siguientes del Código de Derecho Canónico, en la confianza de que sabrá cumplir fielmente su labor al servicio de los fieles de dichas parroquias.

Y, al mismo tiempo, le designamos **RECTOR** de los Santuarios Marianos de *Santa María do Desterro*, en la parroquia de A Corna y de *Santa María de Pena da Sela* en la parroquia de San Pedro de Dadín.

Dado en Ourense, a uno de septiembre de dos mil veinticinco.



J. Leonardo
* J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de Su Excelencia
Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. N°.630 /2025

**EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA.
OBISPO DE OURENSE**

Atendiendo a lo dispuesto en el CIC c. 517 §2, en nuestras Constituciones Sinodales (núm. 100) y en la Instrucción de la Congregación para el Clero *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia, en el núms. 85-86*, y por el presente vengo en nombrar y

NOMBRO

a **D. GERARDO ANTONIO MERCHÁN MORA**, miembro del Equipo Pastoral de las parroquias de *Santa María de Loureiro, Santa María do Campo, Santa Mariña de Cidade, San Cosme de Cusanca, San Pedro de Dadín, San Juan de Froufe, San Julián de Parada de Labiote, Santa Baia de Reádegos, Santiago de Corneda, San Esteban de Cangues, Santa María do Desterro de A Corna, Santa María de Carballeda, San Juan de Coiras, Santiago de Torrezuela y San Paio de Loeda*.

Le encomendamos que lleve a cabo su colaboración de una forma más estrecha con el Administrador de estas y de manera particular, debe responsabilizarse de tener al día los archivos de las mismas, que deben ser custodiados en un mismo lugar (cfr. c. 535).

Dado en la ciudad de Ourense, a uno de septiembre de dos mil veinticinco.



[Firma manuscrita]
Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvdo. Sr. Obispo
[Firma manuscrita]
M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Reg. N°: 714/2025

NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE.

A fin de que estén atendidos los servicios espirituales y pastorales de las parroquias de *San Miguel de Vilardevós, Santa María de Moialde, San Bartolomé de Berrande, Santa María de Soutochao, Santa María de Vilardevós, San Pedro de Osoño y San Vicente de Vilardeciervos*, en el Arciprestazgo de Verín, por el presente tenemos a bien nombrar, **ADMINISTRADOR**, de dichas parroquias al **Rvdo. D. MIGUEL ANTONIO MATO MENÉNDEZ** con las obligaciones y derechos que establece el canon 515 y siguientes del Código de Derecho Canónico, en la confianza de que sabrá cumplir fielmente su labor al servicio de los fieles católicos de dichas parroquias

Dado en Ourense, a veintidós de septiembre de dos mil veinticinco.



Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de Su Excelencia
Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller/Secretario



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

REG. Nº. 715/2025

NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

De conformidad con lo establecido por los Sagrados Cánones, deseo proceder al nombramiento un sacerdote para colaborar en la atención pastoral de la parroquia de la Santísima Trinidad en el Arciprestazgo de Ourense-Sur, en consecuencia, por el presente con permiso de su Ordinario, vengo en nombrar y nombro miembro del Equipo Sacerdotal de la mencionada parroquia al Rvdo. D. FREDDY JOSÉ MARCANO RODRÍGUEZ.

Esperamos confiadamente que cumpla con toda fidelidad, en colaboración con el párroco de la Santísima Trinidad, las obligaciones que le son propias y que se determinan en los cc. 528 y siguientes y en las Constituciones Sinodales; para gloria de Dios y bien de los fieles que se confían a su celo pastoral.

Dado en Ourense, a veintidós de septiembre de dos mil veinticinco.



[Firma manuscrita]
J. Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvdma.

[Firma manuscrita]

M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario

Mensajes

El Obispo y la Diócesis de Ourense se solidarizan con los damnificados por los incendios

Mis queridos diocesanos y amigos todos:

Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón (Concilio Vaticano II, Gaudium et spes, 1).

Como Iglesia, no podemos ni queremos permanecer indiferentes ante las tragedias que sufren los pueblos de toda nuestra geografía diocesana. En las últimas semanas –y, en especial, en estos últimos días– también la provincia de Ourense se ha visto afectada por una ola de incendios que afectaron, principalmente, a los concellos de Maceda, Verín, Monterrei, Vilardevós, Oímbra y, ayer mismo, al de Ourense, lugares que se unen a tantos otros en los que los fuegos todavía siguen activos.

Hay familias que han perdido todas sus cosechas y gran parte de sus bienes. ¡Queremos solidarizarnos con ellos y mostrarles nuestra disposición a ayudarles! Hay heridos muy graves, como los tres brigadistas afectados por el incendio de Oímbra. ¡Rezamos por su pronta recuperación! Hay personas desalojadas de sus casas; hubo que trasladar los ancianos de la Residencia San Martiño de A Mezquita y, ahora me entero, que también hay que desplazar a los residentes de Chandrexa de Queixa. Pedimos al Señor por aquellas personas que en estos momentos luchan sin descanso por extinguir el fuego que amenaza sus casas y sus vidas. ¡Estamos con vosotros!

Nos sentimos impotentes ante esta realidad tan dolorosa que destruye tanta vida y ennegrece la hermosura siempre verde de nuestra tierra. Suplico a todos los diocesanos intensificar su oración por el fin de esta plaga de incendios –¡tantas veces provocados!–. Extrememos la precaución para evitar estas catástrofes. Ruego a los hombres y mujeres que se ocupan de la noble tarea de la vida pública que superen sus particularismos y unan sus fuerzas para evitar que esto vuelva a suceder. Repruebo con todas mis fuerzas las acciones que provocan voluntariamente estos desastres. Los incendios son un atentado contra la creación, un crimen contra la humanidad y un pecado gravísimo contra Dios y contra los hombres. Unidos, luchemos con las armas materiales y espirituales en el cuidado de la casa común y de la misma vida humana.

Para ello pido a todos los sacerdotes que en todas las Eucaristías que se celebren en este fin de semana festivo (15, 16 y 17 de agosto) que por inter-

cesión de la Virgen y de san Roque, pidamos a Dios Padre y Creador que desaparezca la plaga de los incendios; recemos por las personas que están heridas o han perdido sus bienes y por todos los que sufren a causa del fuego. Añádanse estas súplicas en la oración de los fieles y, siempre que la normativa litúrgica lo permita en los próximos días, puede celebrarse el formulario de Misa “En cualquier necesidad” (número 48 de las Misas por diversas necesidades) aplicándola en especial por esta intención.

Con todo mi afecto de padre y pastor de estas tierras y de sus gentes, rezo por todos vosotros y me hago presente de corazón en cada persona que en estos momentos lucha, sufre y llora a causa de los incendios en cada rincón de nuestra Diócesis de Ourense y en el resto de España.

J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Alocución de Mons. Lemos Montanet, Obispo de Ourense y Presidente de la Comisión Episcopal para la Liturgia, a los participantes en el “Curso de Liturgia para seminaristas” de toda España

Seminario de Montecorbán, Santander, 9-11 de julio de 2025

Saludo con cordial afecto a D. Ramón Navarro, Director del Secretariado Nacional de Liturgia y a sus colaboradores, a los que felicito en mi nombre y en el de los Obispos de la Conferencia Episcopal Española por el valioso trabajo realizado en la organización de este “curso para seminaristas”. Agradezco, en la persona de D. Narciso, a todos los profesores que a lo largo de estos días van a participar con sus ponencias. Y a todos vosotros, mis queridos seminaristas, que sois un reflejo de la vitalidad de los Seminarios Mayores de España, os agradezco vuestra presencia y participación.

Permitidme unas palabras de apertura a este “Curso de Liturgia para seminaristas” en este verano de 2025. El Concilio Vaticano II nos ofrece una definición de Liturgia en la Constitución *Sacrosanctum Concilium*, documento marco y constitucional sobre la sagrada Liturgia, promulgado el 4 de diciembre de 1963; en su número 7, dice lo siguiente:

La Liturgia es considerada como el ejercicio del sacerdocio de Jesucristo; en ella, por medio de signos sensibles, se significa y, cada vez más, se realiza la santificación del hombre, y el Cuerpo místico de Jesucristo, esto es, la Cabeza y sus miembros, ejerce el culto público íntegro.

De forma más resumida, se puede decir que ***la Liturgia es la acción sagrada por la cual Cristo y la Iglesia ejercen el culto público a Dios, santifican a los fieles y edifican el Cuerpo de Cristo.***

De estas dos definiciones se desprende la importancia de la Liturgia en la vida de la Iglesia y, de manera especial, el papel fundamental que debe ocupar en la formación de los candidatos al ministerio ordenado. Aquí os presento algunas claves sobre su importancia, con referencias al Magisterio de la Iglesia y a la práctica formativa:

1. La Liturgia, fuente y culmen de la vida cristiana y sacerdotal

- *Sacrosanctum Concilium* (SC) 10 afirma que la Liturgia es “la cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de donde mana toda su fuerza”.
- En la formación sacerdotal, esto implica que **la vida litúrgica no es un añadido**, sino el corazón mismo del crecimiento espiritual, pastoral y comunitario del seminarista.

2. Lugar privilegiado de encuentro con Cristo

- En la Liturgia, especialmente en la **Eucaristía y la Liturgia de las Horas**, los futuros presbíteros se encuentran con Cristo Sacerdote, Maestro y Pastor.
- Este contacto íntimo y constante con los misterios que celebrarán configura su identidad cristiana y sacerdotal que fortalece su fidelidad a la vocación con la que han sido llamados.

3. Escuela de espiritualidad y disciplina interior

- La Liturgia enseña a **orar con la Iglesia y como Iglesia**, no sólo a título personal. Forma en la dimensión eclesial del ministerio.
- Educa también en la **disciplina interior**: tiempos, gestos, símbolos, silencio, escucha, obediencia al rito, todos son elementos que cultivan una actitud sacerdotal de entrega y servicio.

4. Formación teológica encarnada

- La Liturgia **no es sólo oración**, sino también **teología viva**: transmite y expresa la fe de la Iglesia.
- Por eso, en el proceso de formación, la Liturgia debe integrarse con la **teología dogmática, moral, espiritual y pastoral**: lo que se cree y se estudia, se celebra y se vive.

5. Preparación para presidir y acompañar al Pueblo de Dios

- El sacerdote es **hombre de la Liturgia**, es el “liturgo” por excelencia: su ministerio se ejerce en gran parte en torno a los sacramentos, especialmente la Eucaristía.
- Por eso, el seminarista debe **aprender a presidir**, no como un mero “oficiante”, sino como quien actúa *in persona Christi Capitis*, con reverencia, dignidad, comprensión del rito, conciencia pastoral y espíritu de servicio.

6. La Liturgia como fuente de comunión y caridad pastoral

- La formación litúrgica bien vivida **fomenta la comunión** con los hermanos seminaristas, con los formadores y con la comunidad cristiana, en primer lugar, la del Seminario que se ha definido como “Presbiterio en gestación” y con toda la Diócesis, sin olvidar a aquel que hace cabeza: el Obispo. Toda vinculación afectiva y efectiva con el Obispo nos une al Colegio Episcopal y, de manera especial, con el Obispo de Roma, que preside en la comunión a la Iglesia Universal.
- También es **fuentes de caridad pastoral**: el futuro sacerdote aprende a ser servidor del misterio de Dios, que se acerca a los hombres, y del pueblo; por consiguiente, el sacerdote no es protagonista de la celebración, sino Jesucristo.

Como bien sabéis se han publicado, recientemente las “*Pistas para la fase de implementación*” del Documento final del pasado octubre de 2024. El texto fue aprobado por el XVI Consejo Ordinario, reunido en Roma, hace pocos días. El 26 de junio, los miembros recibieron la visita del Papa León XIV, quien los animó a continuar con el estilo de la sinodalidad, una actitud que nos ayuda a ser Iglesia. El propio León XIV, según informa el documento de hoy, *confirmó los Grupos de Estudio* establecidos por el papa Francisco el año pasado para profundizar la reflexión sobre ciertos temas desde un punto de vista canónico, teológico y pastoral, pero él mismo añadió dos nuevos: uno sobre “*La Liturgia en perspectiva sinodal*” y otro sobre “*El estatuto de las Conferencias Episcopales, las Asambleas Eclesiales y los Concilios particulares*”. La Secretaría General del Sínodo tiene la tarea de «garantizar que las decisiones del Papa, que también maduran a partir de los resultados de estos Grupos, se integren armoniosamente en el camino sinodal en curso».

La comisión Episcopal para la Liturgia organiza todos los años, al comienzo de las vacaciones estivales, este curso de formación litúrgica para los seminaristas, consciente de que en el “currículum ordinario” de nuestras facultades e institutos teológicos a esta materia, que de suyo estimamos de gran importancia como ya queda dicho, no se le dedica la suficiente atención ni tiene los créditos que debiera de tener, quedando, la mayor parte de las veces, diluida en otras materias.

Por ello, por consejo de la Subcomisión de Seminarios este año lo hemos hecho de manera conjunta, pero mantenemos el Plan trienal que nos hemos trazado:

- I. Sobre la Eucaristía
- II. Sobre el Año Litúrgico
- III. Sobre la Liturgia de las Horas, que será desarrollado en este curso de verano.

Gracias por vuestra presencia y espero que los ponentes, profesores y docentes especialistas en las materias que se os presentan, muchos de ellos colaboradores de la Comisión Episcopal de Liturgia, os ayuden a sumergiros de manera productiva en el tema que nos ocupa y a enriquecer vuestro horizonte tanto intelectual como vital.

Santiago en Galicia, para España e os pobos irmáns

Cada 25 de xullo, en Santiago de Compostela, a cidade na que todos nos sentimos peregrinos, celébrase con solemnidade a chamada Ofrenda ó Apóstolo Santiago, seguindo unha longa tradición que se remonta, documentalmente, a mediados do século XVII, cando o rei Felipe IV, dos últimos monarcas da Casa de Austria, atopando “as Españas” de entón nun contexto de grandes dificultades, tanto internas coma externas, proclamou a Santiago Apóstolo como Patrón de España de maneira oficial. Isto non quere dicir que o pobo sinxelo non sentise esa protección do Santo Apóstolo –pódese comprobar en todos aqueles templos, pequenos e grandes, que teñen algún dos seus altares dedicados a Santiago ou lle gardan devoción ás súas imaxes, ben ó Santiago cabaleiro, ó que outros chaman “matamouros”, ou ó Santiago peregrino e evanxelizador–; con todo, naquela urxente ocasión, o Rei de entón, facendo fincapé nunha tradición multisecular que simbolizaba a devoción da nación española cara ó Apóstolo e o seu recoñecemento como patrón e protector espiritual de España, estableceu o costume de que, cada 25 de xullo, o Rei de España ou ben un delegado seu realizaría unha ofrenda solemne no seu nome ó Apóstolo Santiago, na catedral compostelá.

Aínda que a Ofrenda Nacional é de mediados do século XVII, con todo as raíces deste evento afúndense nunha tradición que provén da Idade Media, sobre todo cando se afirma o culto a Santiago como patrón dos reinos cristiáns durante o período da Reconquista. Ben é certo que, na actualidade, a Ofrenda lévase a cabo, mesmo contra aqueles que sosteñen que carece de sentido, como unha tradición viva coa que se enlaza o pasado e o presente da nación.

Aínda que o Reino de España é hoxe un Estado aconfesional, este acto mantense porque conserva un valor cultural, patrimonial e espiritual co que se expresa e manifesta a identidade histórica profundamente vinculada á figura de Santiago, ó Camiño de Santiago e polo tanto, ás raíces cristiás da maior parte dos nosos pobos e das súas xentes. Non hai máis que contemplar con obxectividade a maior parte do patrimonio histórico-artístico dos nosos pobos e o sentido da maioría das súas xentes. Curiosamente, hai tan só unhas semanas, puiden asistir cos bispos das cinco dioceses galegas, a outro acto un tanto similar pero que ten algunhas particularidades que o fan especial. Refirome á Ofrenda das Sete Cidades do Antigo Reino de Galicia ó Santísimo Sacramento, acto solemne que se realiza na catedral de Lugo e que ten a súa orixe no ano 1669. Este acto naceu coma un xesto de agradecemento ó Santísimo Sacramento pola protección divina contra diversas calamidades, especialmente pragas e guerras, e podemos dicir que se inscribía na tradición barroca de exaltación eucarística do momento; con todo, a ofrenda que se fai cada ano en Lugo por parte das sete cidades do antigo Reino de Galicia: A

Coruña, Lugo, Ourense, Santiago de Compostela, Mondoñedo, Tui e Betanzos, ten unha particularidade moi especial, os representantes de cada unha das antigas cidades, non o fai no nome do Rei, senón no nome do Antigo Reino; é dicir, no nome de todas as xentes que habitan este antigo Reino que reconece as súas raíces cristiás e, de maneira especial: eucarísticas.

Esta ofrenda é un dos poucos ritos eclesiástico-cívicos que perviven dende o Antigo Réxime ata hoxe, e simboliza a unidade de Galicia como reino histórico, a devoción eucarística, e a alianza entre Igrexa e poder civil ó redor da figura de Cristo presente na Eucaristía. Non é de estrañar que sexa a catedral de Lugo o lugar da ofrenda xa que é a esta provincia onde pertence O Cebreiro, lugar sinalado no Camiño de Santiago e na tradición do noso pobo por ser aquel onde aconteceu un dos milagres eucarísticos máis destacados desde a Idade Media. Este acontecemento deixou o seu sinal no escudo de Galicia, que xa se atopa en gravados do século XVII, onde se pode contemplar unha apoteose do Reino de Galicia, representada por unha matrona levada nun carro engalanado e cun destacado escudo en cuxo centro se contempla a Eucaristía rodeada de sete cruces que representan as mencionadas sete cidades do Antigo Reino.

Cando se fala tanto de recuperar a memoria histórica é necesario facer unha inmersión nalgún dos nosos arquivos ou bibliotecas e comprobar que as raíces da nosa terra teñen unhas connotacións moi especiais que debemos respectar se non queremos caer nunha deconstrución dunha realidade histórica que non se deu. A festa de Santiago vivida en e desde Compostela non é un acontecemento que afecta só a estas terras e ás súas xentes senón que, como ben nos lembra unha das oracións da Igrexa Católica, invócase a protección do Apóstolo, amigo do Señor Xesús, para que protexa non só á nación española senón ós pobos irmáns. A fe cristiá, en virtude da súa catolicidade, non ten fronteiras, por iso busca sempre tender pontes e abrir horizontes para construír unha sociedade aberta a todos e en paz.

J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Iglesia Diocesana 2025

Con el corazón agradecido me dirijo a cada uno de vosotros, tanto a los hijos e hijas de esta Iglesia que peregrina por las tierras de Ourense, como a tantas personas de buena voluntad que, a pesar de las circunstancias tan complejas con las que nos sorprende cada día, seguís apostando por colaborar con las tareas pastorales y caritativo-asistenciales de la Iglesia Católica. En muchas ocasiones os he recordado que la Diócesis es como una gran familia compuesta por muchos hogares que son las distintas comunidades cristianas, especialmente las parroquias que se encuentran diseminadas por la geografía de gran parte de esta provincia.

Los creyentes, con la ayuda de la fe y de nuestras comunidades de referencia, somos capaces de descubrir que en esas actividades pequeñas, que forman parte de nuestra vida cotidiana, encontramos una oportunidad que nos ayuda a alcanzar la meta más importante de nuestra vida: la santidad personal. Es la vocación a la que estamos llamados desde el Bautismo, y el Señor, a través de la Iglesia, nos recuerda la urgencia de esta tarea que forma parte de nuestra vocación. La santidad nos lleva a dotar la vida de su verdadero sentido porque nos permite estar en sintonía con Dios origen y meta de nuestra vida, y también con nuestros hermanos en donde reverbera la presencia del Resucitado.

Tenemos la certeza de que en la Iglesia existen vidas extraordinarias que, a través de su existencia heroica e incluso martirial, nos muestran el rostro más hermoso de esta gran Familia de fe. Por otra parte, en estos meses de verano hemos podido encontrar, una vez más, sobre todo con ocasión de los gravísimos incendios que “enlutaron” gran parte de nuestras tierras y causaron un gran dolor a nuestras buenas gentes del mundo rural, a muchos trabajadores forestales, a las unidades militares especiales y bomberos, a tantos voluntarios que se entregaron, a veces con peligro de sus propias personas, en la lucha por salvar la vida y defender la naturaleza, obra del Creador. Son el mejor ejemplo de la grandeza del alma humana en medio de un mundo que cada día parece más egoísta y centrado en un individualismo enfermizo que nos impide salir de nosotros mismos con una actitud altruista y con la generosidad suficiente para ponernos al servicio de los demás.

En este caso, como en otras lamentables situaciones, la Iglesia Diocesana se puso al servicio de aquellas personas más necesitadas y, a través de los muchos sacerdotes que desarrollan su ministerio en el mundo rural, seguimos estando abiertos a prestar los servicios necesarios para que la vida vuelva a resurgir con esperanza.

Una vez más, la Iglesia Diocesana quiere presentar a todos el balance de la actividad pastoral y administrativa que ha realizado en el curso pasado.

Os ruego que sepáis descubrir detrás de estos datos y de las cifras que los acompañan gran parte de las actividades que tuvieron como finalidad ayudar a los fieles y a las diferentes estructuras eclesiales con el fin de que se pueda ir haciendo realidad la presencia del Reino en esta tierra. Hubiéramos deseado llegar a cubrir más necesidades, pero todo tiene sus limitaciones.

A pesar de las dificultades con las que nos encontramos, yo os ruego que os convenzáis de que el rostro de la Iglesia somos todos y que, en la medida de nuestras posibilidades, si unimos nuestras pequeñas aportaciones a las de otras personas podemos estar seguros de que conseguiremos realizar nuestros deseos de auténtico progreso y de recuperación de tantas estructuras que acogen a nuestras comunidades, de manera especial las del mundo rural.

Con mi bendición y afecto os doy las gracias por vuestra generosidad.

J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Homilías

Homilía en la Eucaristía de Apertura del XIII Capítulo General de las Misioneras del Divino Maestro

Ourense, Casa de Montealegre, 2 de Agosto de 2025

Mi querido Sr. Vicario, hermanos sacerdotes concelebrantes.

Mis queridas hermanas Misionera del Divino Maestro:

Os agradezco de corazón que me hayáis invitado a participar con vosotras en esta Eucaristía con la que dará comienzo vuestro Capítulo General. Es éste una realidad muy especial en la vida de una familia religiosa porque siempre es un acontecimiento de gracia, pero en esta ocasión lo es más aún por celebrarse aquí, en esta colina de Montealegre, lugar donde se hace muy viva la memoria de vuestro carisma ya que es aquí donde reposan los restos de vuestros fundadores Mons. Francisco Blanco Nájera, mi venerable predecesor, y la Madre Soledad; entre vosotros aguardan la resurrección final.

Vuestro Capítulo coincide con los ochenta años de aquel momento fundacional de vuestro carisma, que no sólo continúa vivo, sino que con ocasión de la *XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos*, bajo el lema *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*, se puede constatar que dos de sus elementos principales: *Comunión y Misión*, forman parte esencial de vuestro carisma.

A lo largo de estos días en vuestros corazones encontrarán un eco especial las palabras del Divino Maestro que os está invitando, a vosotras y a toda la Iglesia, a profundizar en la *comunión* y a descubrir, una vez más, la siempre fecunda y enriquecedora experiencia de la *fraternidad*, que en este momento de nuestra historia constituye la medicina capaz de sanar al mundo. También a ese *pequeño mundo* que es nuestro corazón, nuestra comunidad, nuestra congregación, la Iglesia y el mundo en general.

Sí, *fraternidad para sanar al mundo*. Así rezaba el lema del último Congreso Eucarístico Internacional de Quito (Ecuador). Esta invitación del Señor Resucitado –*Comunión y fraternidad*–, podríamos sintetizarla en una idea: SINODALIDAD de la que como un manantial brota vuestra *misión*. Una misión que en vuestro caso tiene connotaciones muy peculiares y es mucho más necesaria hoy que en tiempos de vuestros fundadores. Una misión dirigida a evangelizar el mundo de los pobres a través de la escuela cristiana y, me atrevería a agregar, a través de la catequesis haciendo efectiva una preocupación especial por la mujer en todas las etapas y circunstancias de su vida. La mujer sin cuya presencia ennoblecedora ninguna obra es completa y que a la vez que se lucha por devolverle el espacio y el protagonismo en la sociedad

contemporánea, sufre más que nunca un ataque por parte de fuerzas que persiguen instrumentalizarla. Ya lo dijo una vez un ideólogo del pasado siglo XX: *corrompamos a la mujer, y occidente será nuestro*.

No quisiera que pensarais que esto que acabo de afirmar es algo así como la “cuota feminista” que debe pagar el obispo de Ourense, porque está de moda; podéis tener la certeza de que nada de eso motiva mi pensamiento. Al reflexionar sobre el lema de este Capítulo: ***Profecía de comunión para el mundo***, me he dado cuenta que el Espíritu del Divino Maestro ha suscitado en vosotras una renovada pasión por la misión de *evangelizar el mundo de los pobres*. Cuando yo preparaba esta pequeña reflexión vino a mí la idea de que entre esos pobres debéis de descubrir el rostro de la mujer, que como niña, adolescente, joven, esposa y madre necesita de vuestra ayuda. Hace unos lustros, nuestras niñas y jóvenes, también las que se acercaban a nuestros colegios, encontraban en sus abuelas un referente de piedad y de costumbres cristianas, porque sus padres, sin maldad alguna, sino constreñidos por las circunstancias de este mundo de progreso, estaban atareados en otras labores y la dedicación a sus hijos, en especial a las niñas, era labor encomendada a las abuelas; sin embargo, en la actualidad está desapareciendo del ámbito de los hogares esa figura que no sólo era abuela y madre, sino también, catequista, amiga y confidente.

Ese puesto debéis de ocuparlo vosotras, sin ser notadas, sin imponeros, sino descubriendo que en esa dinámica del encuentro, y con ese apostolado de la ternura que brota de vuestro carisma de misioneras, es como se logra llevar a cabo el gran apostolado de los apostolados, que en este momento de la historia de nuestra sociedad, con esta crisis epocal que nos afecta a todos, consiste en descubrir el rostro de los pobres de manera especial en las niñas y en las jóvenes, no sólo en aquellas con las que os encontráis en vuestros colegios y en las catequesis de las parroquias que atendéis, sino también en aquellas otras que, gracias a vuestro carisma misionero que os impulsa a salir de las fronteras de vuestras casas, hallaréis en las periferias existenciales.

Es muy importante ir más allá de una simple preservación de la mujer en nuestra sociedad, es imprescindible ser propositivas. Debéis de cuidar a las niñas, acogerlas y protegerlas, emplear todo el tiempo que podáis en su formación humana, intelectual y espiritual, hacerles descubrir el valor incalculable de su papel en la construcción de un mundo mejor, de una sociedad más justa, pacífica y de auténtico progreso. Os ruego que renovéis vuestro compromiso en esta noble tarea que sólo vosotras podéis realizar porque no sólo sois mujeres sino que habéis recibido un carisma que os impulsa a vivir este compromiso en la sociedad y en la Iglesia.

Pues bien, mis queridas hermanas, ocho décadas después de aquella aventura de amor y de entrega al Crucificado-Resucitado, vosotras seguís siendo una *Profecía de comunión para el mundo*.

En este cenáculo cargado de historia y recuerdos vivos, que es la capilla central de esta Casa de Montealegre, y que tiene tanta significación para todas las que estáis aquí hoy, ha resonado con mucha fuerza la Palabra de Dios. Esa Palabra viva y eficaz que nos recordó el texto paulino que se ha proclamado: *¡Que vuestra caridad sea sin fingimiento...!* invitándoos a amaros las unas a las otras para poder servir mejor a la Iglesia, y al Señor de la Iglesia que es el Divino Maestro, con la alegría genuina que brota de la Esperanza.

Por Providencia divina vuestro Capítulo se inicia cuando en Roma se encuentran reunidos miles de jóvenes, ellos y ellas, que han acudido a la invitación del Santo Padre para vivir juntos el Jubileo de este Año Santo. Con vuestras voces habéis manifestado en el canto de entrada que queréis seguir siendo “llama viva” para ser testigos de esperanza, es decir, testigos vivos de Cristo-Vivo en medio del mundo actual.

Estoy por asegurar que en vuestro Capítulo habéis asumido esa dinámica que conocemos como *conversación en el Espíritu*, que es una de las intuiciones que el papa Francisco nos ha dejado como un hermoso legado de su pontificado. Esta manera de dialogar nos ayuda a descubrir que todos somos Iglesia y que el Espíritu Santo nos quiere hablar a través de la vivencia de todos... todos... todos. Como muy bien sabéis, mis queridas Hermanas, sucede, frecuentemente, en las reuniones tanto de los sacerdotes como de los religiosos que, en esos encuentros, toman la palabra casi siempre las mismas para expresar más o menos aquello que ya han dicho la otra vez que intervinieron; esto genera hastío y cansancio, llegando a desacreditar los encuentros mismos que son una ocasión para buscar luz y concretar proyectos. Yo estoy convencido de que el Espíritu suscita, en todos los que se encuentran y reúnen, mociones que de ser manifestadas a los demás tendrían mucho que aportar al conjunto. No pase así entre vosotras. Cada una de las capitulares es portadora de un eco efectivo de su encuentro con Cristo, pues cada hermana que está viviendo su misión en cualquier lugar del orbe donde os encontráis realizando vuestra misión, incluso desde la experiencia profundamente fecunda que es la enfermedad y las limitaciones propias de la ancianidad, debe estar presente en vuestro Capítulo, también debe ser como una “caja de resonancia” del sentir de los cooperadores, los seglares, los profesores y docentes que colaboran y desempeñan su misión en el marco de vuestra labor pastoral, en vuestros colegios y misiones. Además, también los padres de los alumnos, los alumnos mismos y los más desvalidos y vulnerables que encuentran en vosotras el rostro amable de Cristo, que les acoge en el seno de la Iglesia a

través de vuestras personas, deben dejar sentir su voz en medio de vuestras deliberaciones.

Como Hermano, Padre y Amigo vuestro, y como Pastor de esta diócesis en la que se encuentra gran parte de las raíces de vuestro carisma, y donde además se custodian como reliquias especiales los restos mortales de vuestros fundadores, todos –vosotras y yo– nos debemos sentir interpelados por ellos para continuar luchando, sabiéndonos ayudados por esa energía poderosa que brota de la gracia que nunca nos faltará en nuestro camino como *peregrinos de esperanza*, de modo que podamos ser siempre instrumentos de comunión para un mundo que espera ser curado por la medicina de la fraternidad cristiana; para ello, necesitamos convertirnos todos en misioneros de un carisma que tiene su razón de ser en el amor y está llamado a hacerse presente en medio de nuestros conciudadanos.

Queridas Hermanas, ya sabéis que hemos acogido con mucha ilusión el proceso de beatificación de la Madre Soledad. Ruego a la Santísima Virgen, Madre del Divino Maestro, que muy pronto la Iglesia sancione públicamente la certeza de la santidad de vuestra Madre cofundadora a la que todas lleváis con cariño y devoción en el corazón. Ella, la Madre Soledad, os ayudará con el testimonio de su vida y la extraordinaria coherencia de su vocación, junto a la ayuda de mi santo predecesor, Mons. Blanco Nájera, para que la singladura que hoy iniciáis con vuestro XIII Capítulo General, haga de cada una de las Misioneras del Divino Maestro una auténtica “*Profecía para el mundo*”.

Así lo deseo, así lo pido, así rogaré. Que los hijos de esta Iglesia que peregrina en Ourense os acompañen durante estos días y siempre con su oración.

Solemnidad de san Bernardo

Monasterio de Santa María la Real de Oseira, 20 de agosto de 2025

Sab 7,7-10.15-16

Flp 3,17-4,1

Mt 5,13-19

Con todo mi afecto os saludo a vosotros mis hermanos monjes de esta querida Comunidad de Santa María la Real de Oseira, a los amigos de este monasterio, a los huéspedes y peregrinos, a los que en medio de este ambiente privilegiado estáis abriendo vuestro corazón para que podáis descubrir el querer de Dios sobre vuestras vidas.

Queridos hermanos y hermanas en el Señor:

Quisiera hacer mías las palabras del libro de la Sabiduría, que hemos proclamado en el primer texto de la Liturgia de la Palabra de esta celebración en la solemnidad de San Bernardo:

*Que Dios me conceda hablar con conocimiento
y tener pensamientos dignos de sus dones,
porque él es el mentor de la sabiduría
y el adalid de los sabios.*

*En sus manos estamos nosotros y nuestras palabras,
Toda prudencia y toda inteligencia práctica (Sab 7,15)*

Estoy por asegurar que, en esta mañana, deseamos presentarnos ante el Señor con un corazón sencillo para que él nos conceda poder hablar con conocimiento y tener pensamientos dignos de los dones de Dios que hemos recibido, y todo esto vivido al estilo de san Bernardo que buscó con pasión la verdadera sabiduría y no se dejó arrastrar por falsas promesas de gloria efímera, ni por esperanzas que desde el primer momento quisieron hacer mella en su corazón joven. Aquel borgoñés perteneciente a una familia numerosa y acomodada suplicó y le fue dada la prudencia de los sabios y prefirió la sabiduría al poder y a las riquezas.

En aquella vida ordenada y abierta al servicio de los hermanos, aquel joven se encontró con el rostro de Jesús —el Dios con nosotros— y de aquel encuentro con aquella persona viva escuchó estas palabras del Señor, que recibió como dichas para él mismo:

Vosotros sois la sal de la tierra (...) Vosotros sois la luz del mundo (...) Brille así vuestra luz ante los hombres, para que vean vuestras buenas obras y den gloria a vuestro Padre que está en el cielo.

Estas mismas palabras se siguen repitiendo en estos momentos, porque son palabras de vida eterna, que suscitan conversión. De hecho, en uno de

los actos recientes en los que el papa León XIV se encontró con cientos de jóvenes, les dirigió estas mismas palabras: *Vosotros sois la sal de la tierra (...) Vosotros sois la luz del mundo (...)* No se necesitan grandes discursos, ni palabras rebuscadas para cautivar el corazón de los hombres y mujeres de hoy; tampoco es preciso cambiar el Evangelio para dirigirse a los jóvenes, como no lo fue en aquellos años de comienzos del siglo XII. Hoy, como en los tiempos de san Bernardo y de sus compañeros, las palabras del Evangelio de Jesús cuando son acogidas en nuestros corazones abren nuestra inteligencia, nos llenan con esa energía de Dios que es la única realidad que *hace nuevas todas las cosas*, transforman nuestras vidas y de este modo nos convierte en testigos misioneros.

Hermanos míos: en nuestra sociedad contemporánea, tantas veces eclipsada por esas filosofías de progreso y bienestar social que en ocasiones a causa de acontecimientos dolorosos, como son los terribles incendios que estamos sufriendo en gran parte de Galicia y en otros lugares de España, —muchos de ellos, lamentablemente intencionados—, nos damos cuenta de que todos esos proyectos fantásticos que se nos ofrecen por todos los medios y que vienen potenciados por aquellos que tienen en sus manos el gobierno de lo público a todos los niveles, sólo son espejismos fantásticos en donde lo global apaga y arrasa la vida concreta y real de nuestros pueblos y de sus gentes. En realidad, acontece lo mismo que san Agustín describía de una manera muy certera: *Fuimos seducidos y seductores, engañados y engañadores, según la diversidad de nuestros apetitos; en público, por medio de aquellas doctrinas que llaman liberales; secretamente, con el falso nombre de religión, siendo aquí orgullosos, allí supersticiosos, y en todas partes, vacíos* (S. Agustín, *Confesiones*, Lib IV, c. 1,1).

De qué nos sirven tantas leyes y normas que en vez de canalizar la actividad de los hombres y mujeres que trabajan, por ejemplo, en el ámbito rural, lo único que causan son complicaciones burocráticas insufribles que provocan el abandono creciente y alarmante del campo por parte de las nuevas generaciones. Estas leyes, al igual que otras muchas acerca de la vida humana no nacida y de aquellas que, por razones naturales, caminan hacia la última etapa de la existencia, parece que so capa de una adecuación a una vida de progreso, sólo buscan complicar la existencia en lugar de protegerla, ayudarla, estimularla o defenderla. Son leyes que no buscan la plenitud del ser humano, sino que, sin querer, lo que provocan es su esclavitud y cuando se pierde lo más humano del hombre, entonces, del horizonte de su existencia también desaparece Dios. El Dios cristiano es incompatible con todo aquello que atenta contra la naturaleza, obra de Dios que ha creado todo con amor, y agrade lo más íntimo del ser humano, porque va contra todo aquello que constituye su

esencia plena, su vida y su obrar de acuerdo con ese principio de la racionalidad, propia del hombre.

En esta situación que estamos viviendo –y algunos sufriendo personalmente– es muy aleccionador la actitud de San Bernardo y de sus monjes. Ellos no alejaron a las jóvenes generaciones del mundo rural, del contacto con la naturaleza, del cultivo de los campos, del cuidado de los animales, evidentemente, el proyecto monástico de San Bernardo, siguiendo el carisma Benedictino de *Ora et labora*, constituye en sí mismo un horizonte de auténtico progreso y perfección. Se ha comprobado, a lo largo de la historia, que el espíritu monástico allí donde se implantó fue causa de progreso para los pueblos y sus gentes. La prueba la tenemos en este monasterio y en su entorno. Nada existiría en este lugar si no se hubiese establecido este espacio de oración, acogida, silencio y sanación espiritual, que es este monasterio.

Por otra parte, nadie le dio clases de ecología a san Bernardo, la aprendió contemplando e interiorizando el Evangelio que se convirtió en el mejor tratado para desarrollar un cuidado racional de la naturaleza, y en él aprendió a descubrir en todas las personas que le rodeaban, el rostro del Resucitado. Su filosofía de vida, si podemos hablar así, quedó demostrada por la radical transformación que, tanto él como sus monjes llevaron en aquel valle inhóspito que monjes convirtieron en un valle de luz, de hermosa claridad; allí construyeron el monasterio de Claraval, esta realidad hoy sería imposible a causa de las leyes emanadas por aquellos que nos gobiernan a todos los niveles, que pretenden controlarlo todo: la construcción de los edificios y la adecuación y restauración de los mismos, el cultivo de los campos, la cría de los animales, etc.; lugares como este monasterio son necesarios para nuestros conciudadanos y para nosotros mismos, son ámbitos de encuentro con lo más humano del hombre, con su intimidad, son espacios para la sanación del corazón del hombre y de la mujer contemporáneos, para convertirse en esos catalizadores del amor de Dios. Si no existiesen monasterios como Oseira tendríamos que construirlos porque nuestro mundo y sus gentes los necesitan. Oseira hoy más que nunca es una tarea, no sólo de los monjes que en lo habitan, sino de todos aquellos que buscan y no encuentran.

San Bernardo se convierte hoy para nosotros en un altavoz de Dios. Como todos los santos, ha sabido encarnar en su vida la fe en Jesucristo, por eso, sin ruido de palabras se le podía aplicar lo que hemos escuchado en la segunda lectura que se ha proclamado en esta liturgia: *Sed imitadores míos y fijaos en los que andan según el modelo que tenéis en nosotros. Porque hay muchos que andan como enemigos de la cruz de Cristo: su paradero es la perdición; su Dios, el vientre; su gloria, sus vergüenzas; solo aspiran a cosas terrenas. Nosotros, en cambio, somos ciudadanos del cielo, de donde aguardamos un*

Salvador: el Señor Jesucristo. Él transformará nuestro cuerpo humilde, según el modelo de su cuerpo glorioso, con esa energía que posee para sometérselo todo (Flp 3,17-21).

Aquel que luchó por ser un buen cristiano, el mejor de los hijos, el más cariñoso de los hermanos, buen amigo de los amigos, monje y padre de monjes; aquel que fue asesor de nobles, reyes y papas; aquel que con su dulce palabra generó un ambiente de conversión en medio de una Iglesia que caminaba en tinieblas y la división reinaba dentro de su interior; aquel hombre de Dios – que es aquello por lo que lucha el monje–, podía hacer suyas las palabras de san Pablo a los Filipenses que acabamos de escuchar: *Sed imitadores míos y fijaos en los que andan según el modelo que tenéis en nosotros. Porque hay muchos que andan como enemigos de la cruz de Cristo.* Él podría decirlo sin ruborizarse, porque sus palabras estaban avaladas por una vida entregada a la causa del Evangelio y al servicio de los hermanos.

San Bernardo también ha sido un fiel devoto de Santa María. En todos sus monasterios nos encontramos con esa devoción a María que él supo transmitir a sus monjes y, a través de ellos, llegaron esas costumbres cristianas y marianas hasta nosotros. Deseo que mis últimas palabras sean éstas que encontré en una de sus homilías: *En los peligros, en las angustias, en las dudas, piensa en María, invoca a María. No se aparte María de tu boca, no se aparte de tu corazón; y para conseguir su ayuda intercesora no te apartes tú de los ejemplos de su virtud.*

Que así sea.

Cartas

Carta del Sr. Obispo dirigida a los sacerdotes y religiosos/as de OURENSE

Mis queridos hermanos y hermanas:

Me dirijo a vosotros en esta ocasión, dada la gravedad de las circunstancias, para pedir os encarecidamente que continuéis rezando y ofreciendo la Eucaristía y la Liturgia de las Horas, oportunamente, como lo habéis estado haciendo hasta ahora, rogando a Dios por el cese de los incendios que están causando tanta desolación y muerte en todo el territorio español, devastando Galicia y, particularmente, nuestra querida Diócesis. El pueblo santo de Dios agradece profundamente la oración sacerdotal que lo acompaña en los momentos especialmente dolorosos como los que estamos viviendo.

Quisiera recomendaros que al utilizar los formularios que nos ofrece el Misal para la celebración de la Santa Misa, en estos días del Tiempo Ordinario y de fiestas patronales en muchas de las parroquias, añadáis a la oración colecta de la Misa del día la *oración para pedir la lluvia*, que podéis encontrar en la página 1049, según la última edición del *Misal Romano*, o bien en la página 977, de la edición del *Misal Romano* de 1988. O bien en el nuevo *Misal en galego*, página 950; o en la edición anterior, pág. 981. Podéis utilizar esta misma oración formando parte de la Liturgia de las Horas. Sé que es una praxis litúrgica que no se debe emplear, pero las necesidades nos lo exigen. Incorporar, también, alguna oración de los fieles tanto en la celebración de la Eucaristía como en la Liturgia de las Horas y, en donde tengáis costumbre, en el rezo del Rosario o en las preces finales de la Adoración y Bendición Eucarística.

Os transcribo, al final de esta nota, la oración colecta que trae el Misal anterior, la cual por su sencillez, brevedad y claridad se hace más práctica para su lectura y comprensión, incluso para ser cantada si así lo viereis oportuno en las innumerables fiestas patronales que por estos días se celebran en muchas partes de nuestra geografía diocesana.

Me encomiendo a vuestras oraciones y os bendice con afecto.

Oración:

*Oh Dios,
en quien vivimos, nos movemos y existimos;
concédenos la lluvia necesaria,
para que, ayudados por los bienes de la tierra,
podamos aspirar confiadamente
a los bienes del Cielo.*

*Por Jesucristo nuestro Señor.
Deus, noso Pai,
en ti vivimos, movémonos e existimos.
Dáno-la choiva que tanto necesitamos,
Para que, seguros do noso pan,
Busquemos con confianza os bens da vida eterna.
Por Xesús Cristo, noso Señor.*

Escritos

Aproximaciones prácticas de la “XVI Asamblea del Sínodo de los Obispos” a la vida de nuestra Diócesis

Al asumir el Papa León XIV la cátedra de Pedro, hemos escuchado o leído cómo algunos manifestaban que el proceso sinodal iba a experimentar una orientación diferente. Se sigue ignorando que en la Iglesia la línea teológica que expresa el tránsito de un pontificado a otro siempre es la de la “continuidad”. Entender las cosas de otra manera es dejarnos llevar de las opiniones de muchos que a través de los medios nos hacen llegar sus opiniones y con ellas pretenden sentar cátedra o convertir la Iglesia en un circuito de ideologías. Nada más ajeno al camino de la Iglesia. Hemos podido constatar cómo en las primeras intervenciones del papa León nos ha hablado de una Iglesia sinodal donde todos los fieles, incluidos los laicos –hombres y mujeres– debemos de participar activamente en la vida y misión de la Iglesia, porque la sinodalidad y la corresponsabilidad son esenciales para abordar una renovación de la Iglesia guiada por el Espíritu Santo. Es más, en sus primeras palabras pronunciadas cuando se presentó a la Iglesia y al mundo, en el balcón de la logia de la basílica de San Pedro, el mismo nos dijo: *Dios nos quiere, Dios nos ama a todos, y el mal no prevalecerá. Estamos todos en las manos de Dios. Por lo tanto, sin miedo, unidos, tomados de la mano con Dios y entre nosotros sigamos adelante. Somos discípulos de Cristo, Cristo nos precede. El mundo necesita su luz. La humanidad lo necesita como puente para ser alcanzada por Dios y por su amor.*

Para que el Pueblo de Dios pueda testimoniar a todos la alegría del Evangelio y crezca en la práctica de la sinodalidad necesita de una formación adecuada que le ayude en el seguimiento de Cristo y, además, es necesario contemplarle en la oración y reconocerle en los pobres. El Documento final del Sínodo (Df), suscrito y asumido por el papa Francisco contiene, como él mismo dijo, indicaciones muy concretas que pueden ser una guía para la misión de las Iglesias particulares, en los diversos continentes, en los diferentes contextos. Ahora son las Diócesis quienes tienen que aplicarlas para que las palabras compartidas vayan acompañadas por hechos.

Es necesario convencernos de que la sinodalidad implica una profunda conciencia vocacional que arranca del Bautismo y que implica una actitud misionera. Por otra parte, este proceso supone un nuevo estilo en las relaciones eclesiales. Desde esa perspectiva no se entienden las posturas de aquellos que se dicen hijos de la Iglesia y se sitúan al margen o nunca se sienten implicados en las tareas pastorales programadas. De ahí que abrirse a una espiritualidad sinodal nos lleva siempre a tener un talante participativo y acoger

el discernimiento eclesial, imprescindible para ser un agente vivo de la nueva tarea evangelizadora. Con el fin de mantener este ritmo sinodal es imprescindible que sepamos acoger la “cultura de la evaluación” no sólo en nuestra vida personal, sino también en nuestras tareas y relaciones pastorales, así como estar siempre abiertos a todo proceso formativo.

Esta conciencia sinodal, a la que nos invita la Iglesia, desea promover en todos los cristianos la conciencia de que los dones y carismas que poseemos y que tienen su origen en el Bautismo debemos considerarlos como “talentos” que estamos obligados a que fructifique para el bien de todos, de tal modo que no se pueden ocultar ni mantener inoperantes.

Al iniciar el encuentro del *Consejo Pastoral Diocesano* con el fin de orar juntos, reflexionar en comunión y concretar de manera sinodal esa *Programación Diocesana de Pastoral para el curso 2025-2026*, me ha parecido conveniente ofreceros estas indicaciones que pueden ser guías que nos orienten en la misión que se nos ha confiado a la Iglesia en Ourense. Para ello he procurado ofreceros este trabajo estructurado en diez puntos concretos que pueden y deben ser puestos en práctica a nivel diocesano, parroquial, arciprestal, en el ámbito de la vida consagrada, en los grupos, movimientos, asociaciones, cofradías, etc., que desempeñan su ministerio en esta Diócesis.

1.- Promover una espiritualidad sinodal

El auténtico camino sinodal supone una espiritualidad porque no podemos olvidar que la sinodalidad es ante todo una disposición espiritual que impregna la vida cotidiana de los bautizados y todos los aspectos de la misión de la Iglesia. Es más, creemos que es imposible promover el estilo de la sinodalidad[1] sin cultivar actitudes básicas como el silencio, la escucha atenta de Dios que nos habla a través de su Palabra y de los demás, sin olvidar las actitudes necesarias para conseguir un buen discernimiento. Los Padres sinodales tenían una idea clara de que sin una profunda espiritualidad, la deseada renovación de la Iglesia sería solo de fachada, una especie de “cosmética eclesial”. Por eso, en este Df se afirma que si falta la profundidad espiritual personal y comunitaria, la sinodalidad se reduce a un expediente organizativo.

La espiritualidad sinodal tiene su centro en la Eucaristía, que es la fuente y culmen de la sinodalidad. Por eso, el Df insiste especialmente en la importancia de la Eucaristía dominical, que es la primera y fundamental forma de reunión y encuentro del Pueblo de Dios. La Eucaristía presidida por el obispo reúne a la Iglesia local y también a la comunidad parroquial. De hecho, para muchos fieles, la Eucaristía dominical es el único contacto con la Iglesia, de ahí que estamos muy obligados a cuidar su celebración de la mejor manera, con particular atención a la homilía y a la “participación activa” de todos los fieles, esto es decisivo para una auténtica sinodalidad. En la Misa, de hecho,

acontece como una gracia concedida desde lo alto, antes de ser el resultado de nuestros propios esfuerzos que, bajo la presidencia de **uno** y gracias al ministerio de **algunos**, **todos** pueden participar en la doble mesa de la Palabra y del Pan. El don de la comunión, de la misión y de la participación –las tres piedras singulares de la sinodalidad– se realiza y se renueva en cada Eucaristía.

En el Df se hace una alusión a la situación, bastante frecuente, de aquellos lugares en donde no es posible la celebración dominical de la Eucaristía; la comunidad, deseándola, se reúne en torno a la Celebración de la Palabra, donde Cristo sigue estando presente.

2.- Participación de los fieles laicos en la vida de la Iglesia

En el Df se afirma que a los fieles laicos, hombres y mujeres, se les deben ofrecer más oportunidades de participación, explorando también otras formas de servicio y ministerio en respuesta a las necesidades pastorales de nuestro tiempo, en un espíritu de colaboración y corresponsabilidad diferenciada.

Se pone como ejemplo:

- una participación más amplia de los laicos en los procesos de discernimiento eclesial y en todas las fases de los procesos decisionales (elaboración y toma de decisiones);
- un acceso más amplio de los laicos, tanto hombres como mujeres, a los puestos de responsabilidad en las Diócesis y las instituciones eclesísticas, incluidos los Seminarios, los Institutos y las Facultades de Teología, en consonancia con las disposiciones vigentes;
- un mayor reconocimiento y apoyo a la vida y carismas de los consagrados y a su empleo en puestos de responsabilidad eclesial;
- el aumento del número de laicos cualificados que desempeñen una tarea adecuada como jueces en los procesos canónicos;
- el reconocimiento efectivo de la dignidad y el respeto de los derechos de quienes trabajan como empleados de la Iglesia y de sus Instituciones, de manera especial de los laicos teniendo en cuenta sus compromisos familiares.

Por otra parte, en el documento que comentamos no se trata de incluir a los laicos sin más en las distintas tareas eclesiales, sino que su integración y promoción a puestos de autoridad y su participación en los procesos de toma de decisiones debe estar acreditado por una serie de estándares profesionales y ser evaluada periódicamente.

3.- La importancia de la mujer en la misión de la Iglesia

De acuerdo con el espíritu del Df, de modo particular, debe promoverse la participación de las mujeres, que siguen encontrando obstáculos para obtener un reconocimiento más pleno de sus carismas, de su vocación y de su lugar en los diversos ámbitos de la vida de la iglesia, en detrimento del servicio a

la misión común. La Asamblea hace un llamamiento a la plena aplicación de todas las oportunidades previstas en la legislación vigente en relación con la función de la mujer, en particular, en los lugares donde aún no se han implementado. No hay nada que impida que las mujeres desempeñen funciones de liderazgo en la Iglesia: lo que viene del Espíritu Santo no puede detenerse.

Se pide también:

- Subrayar, el papel de las mujeres en la Historia de la salvación y su contribución a lo largo de la historia, a la vida de la Iglesia
- Más atención al lenguaje y a las imágenes utilizadas en la predicación, la enseñanza, la catequesis y la redacción de los documentos oficiales.

4.- Participación de los bautizados en los diferentes procesos de discernimiento y toma de decisiones

Hemos de difundir y alimentar lo que el Df llama “una cultura del discernimiento eclesial para la misión”. Es decir, que el discernimiento comunitario o eclesial debe convertirse en una práctica habitual en la Iglesia y debe extenderse a las diócesis, parroquias, congregaciones, cofradías y movimientos. Se dice, además, en este documento que “el discernimiento es tanto más rico cuanto más se escucha a todos” y se invita a cuidar, especialmente, la participación de quienes se encuentran en los márgenes de la comunidad cristiana y de la sociedad. El objetivo del discernimiento personal y comunitario es proyectar la luz del Evangelio sobre las situaciones concretas, para conocer qué tenemos que hacer y cómo lo tenemos que hacer. En el discernimiento no se pretende imponer la opinión propia, sino buscar juntos lo que Dios quiere y nos pide.

Una verdadera Iglesia sinodal promueve la participación de todos en los procesos de toma de decisiones, la cual se realiza a partir de la base de que existe una responsabilidad diferenciada. En la toma de decisiones debe considerarse la diferente responsabilidad que corresponde a cada uno, porque la comunidad cristiana no es un sujeto uniforme, sino que en ella hay diferentes ministerios, carismas y vocaciones. Esto suele incluir una fase de elaboración o instrucción mediante un trabajo conjunto de discernimiento, consulta y cooperación que informa y apoya la posterior toma de decisiones que corresponde a la autoridad competente.

En el Df se ofrecen algunas claves para llevar a cabo correctamente el proceso de toma de decisiones:

- Se deben delimitar bien las materias sobre las que se quiere tratar, que han de ser expuestas con claridad y precisión.
- Es importante señalar desde el principio qué valor se otorga a la consulta, si tiene sólo carácter consultivo o se otorga carácter deliberativo.
- Debe explicitarse a quién corresponde tomar la decisión final, es decir, quién es la autoridad última responsable.

- Debe facilitarse a todos los participantes el acceso a la información necesaria para que puedan formular su opinión.

En la vida de una Diócesis o una parroquia existen muchos temas que pueden y deben ser sometidos a la consulta del Pueblo de Dios, sobre todo los que se refieren a la pastoral y le afectan directamente. Pero también es importante entender que hay informaciones y decisiones, sobre todo las que implican directamente a las personas, que no pueden ni deben ser públicas. Por eso se dice en el Df que “la transparencia, en su correcto sentido evangélico, no compromete el respeto a la intimidad y a la confidencialidad, la protección y el cuidado de las personas, de su dignidad y de sus derechos, incluso frente a pretensiones indebidas de la autoridad civil”[2].

En esta problemática, el Df sostiene que en una Iglesia sinodal la competencia del Obispo, del Colegio Episcopal y del Obispo de Roma en la toma de decisiones es irrenunciable porque hunde sus raíces en la estructura jerárquica de la Iglesia establecida por Cristo[3]. A este punto, el Df añade el calificativo de “no es incondicional”[4]. La Jerarquía no puede ignorar una orientación que surge en el proceso consultivo como resultado de un adecuado discernimiento, de manera especial cuando se lleva a cabo a través de los órganos de participación. De ahí que una oposición entre consulta y deliberación es, por tanto, *inadecuada*[5]. *Este Df propone que la fórmula del CIC que habla de un “voto solo consultivo” debe ser reexaminada para eliminar posibles ambigüedades*[6]; *se sugiere revisar las normas canónicas en clave sinodal de manera especial la distinción entre lo consultivo y lo deliberativo.*

5.- La cultura de la transparencia y la práctica de rendir cuentas.

En nuestra Diócesis llevamos varios cursos proponiendo a todas las instituciones que tienen como referente último al Obispo lo que en el Df se denomina *cultura de rendir cuentas y transparencia* a todos los niveles. Algunas instituciones, como la Curia diocesana, los seminarios, así como un buen número de sacerdotes que son responsables de la administración parroquial han comprendido la importancia que tiene este nuevo dinamismo. A pesar de todo, es necesario seguir dando pasos y no cejar en la tarea de concienciar a todos los sacerdotes y a los responsables de otras instituciones eclesiales que entren y descubran esta nueva cultura. Tenemos que ser conscientes de que los tiempos han cambiado. La sociedad exige a todos los niveles unos estándares de transparencia y la Iglesia no puede mantenerse al margen de esta realidad. Se nos pide que sea habitual la transparencia y rendición de cuentas a todos los niveles, no sólo en lo que se refiere a las cuestiones económicas o a la protección de menores, sino también al estilo de vida de los pastores, a los planes pastorales, a los métodos de evangelización y a la forma en que las instituciones de la Iglesia cumplen las normas respecto del trabajo, de la protección de datos,

etc.[7]. La rendición de cuentas debe convertirse, por ello, en una práctica habitual de la Iglesia en todas las cuestiones y a todos los niveles[8].

En la legislación de la Iglesia encontramos ya algunos mecanismos que ayudan a la rendición de cuentas y a su evaluación, pero en el Sínodo se piden nuevas formas: *Corresponde a las Iglesias locales, y sobre todo a sus agrupaciones, construir sinodalmente formas y procedimientos eficaces de rendición de cuentas y de evaluación, adecuados a la variedad de contextos, a partir del marco normativo civil, de las legítimas expectativas de la sociedad y de la disponibilidad efectiva de competencias en la materia*[9].

De hecho, en el Df se establece un mínimo de consejos que deben garantizarse[10]:

- el funcionamiento eficaz de los Consejos de Asuntos Económicos;
- la implicación efectiva del Pueblo de Dios, en la planificación pastoral y económica;
- la preparación y publicación de un informe de rendición de cuentas económico anual;
- la elaboración y publicación de un informe de rendición de cuentas anual sobre el desempeño de la misión;
- procedimientos para la evaluación periódica del desempeño de todos los ministerios y tareas dentro de la Iglesia.

La transparencia y rendición de cuentas es especialmente importante en relación con la protección de menores y personas vulnerables[11]. En esta seria problemática ya hemos dado pasos firmes y muestra de ello han sido la elaboración de protocolos tanto en el Seminario Menor –que depende directamente del Obispo– como en los centros regentados por congregaciones religiosas o de inspiración católica. Además, es necesario subrayar el protocolo que todos los obispos de Galicia hemos aprobado y decretado que fuese de obligado cumplimiento en todas las parroquias y centros eclesiales, así como una normativa que afecta a todas las personas, clérigos y laicos, que trabajen en aquellos sectores en donde se interactúa con menores y con personas vulnerables.

Los Padres sinodales nos exhortan a que todos estos procedimientos sean revisados con periodicidad y *el modo en que se aplican los procesos de rendición de cuentas y evaluación a nivel local forman parte del informe presentado durante las visitas ad limina*[12].

6.- El ejercicio y las responsabilidades ministeriales deben ser evaluadas con periodicidad

Una consecuencia de lo que hemos afirmado en el punto anterior nos lleva a establecer procedimientos para evaluar las responsabilidades ministeriales de todo tipo. El Df pide “estructuras y formas de evaluación periódica del modo en que se ejercen las responsabilidades ministeriales de todo tipo”[13].

Esta evaluación, nos aclara el documento, no es un juicio sobre las personas, sino que permite poner de relieve los aspectos positivos y las áreas de posible mejora en la actuación de quienes tienen responsabilidades ministeriales y sirve de ayuda a la Iglesia para aprender de la experiencia a recalibrar los planes de acción y a permanecer atentos a la voz del Espíritu Santo. Evidentemente, este proceso nos ayudará a ponernos en guardia contra todo tipo de clericalismo que sostiene que al sacerdote nadie le puede pedir cuentas y puede realizar las gestiones administrativas y organizativas según su criterio y sin consultar con nadie, tal como funcionaba en la estructura eclesial previa al Vaticano II. Si esta visión de la realidad eclesial podría encontrar una cierta justificación en épocas pretéritas en donde el sistema benefical impregnaba la forma de actuar de los clérigos, sin embargo, hoy sería incomprensible mantener esta postura. Debemos seguir apostando por la forma de actuar sinodal que, de suyo, no sólo es más eclesial, sino que se adecúa con el Evangelio y con la manera de actuar de los primeros momentos de la Iglesia primitiva que siempre son para nosotros un modelo a seguir.

7.- Potenciar y renovar los organismos de consulta tanto a nivel diocesano como parroquial

En nuestra Iglesia, por lo menos a nivel Diocesano y en lo que se refiere a los consejos que acompañan al Obispo en el gobierno pastoral de la Iglesia, nos encontramos en una buena situación: Consello do Presbiterio, Colegio de Consultores, Consello Episcopal, Consejo de Asuntos Económicos, Consejo Pastoral Diocesano y Asamblea de Arciprestes, Vicearciprestes, Delegados episcopales y responsables de Secretariados Diocesanos. No sólo funcionan esos consejos sino que se consideran imprescindibles y el Obispo cuenta con esa valiosa ayuda. El último de estos consejos constituido en nuestra Iglesia particular ha sido el Consejo Pastoral Diocesano. A pesar del camino recorrido, es necesario seguir dando pasos para que se haga realidad a todos los niveles de la vida diocesana, tal como nos lo pidió nuestro **Sínodo Diocesano**[14] y, además, ahora se nos insiste en el Df del Sínodo de los Obispos, y debemos de tener en cuenta que ha sido subrayada su situación como documento del Magisterio Pontificio.

No basta, pues, con que existan estos instrumentos de consulta, es necesario conseguir el buen funcionamiento de los órganos de participación ya existentes; esta es una tarea fundamental que nos afecta a todos y que es imprescindible para crecer en sinodalidad. No se pueden convertir en instituciones meramente formales ni nominales, que lucen bien en la Guía Diocesana, sino que han de tener una vitalidad efectiva.

Por otra parte, y esto conviene subrayarlo bien, en el último Sínodo de los Obispos se reclamó que *los consejos de pastoral parroquiales y diocesanos dejen de ser opcionales y pasen a ser obligatorios*[15]. *Como ya queda dicho*

más arriba, debe superarse el minimalismo de la afirmación de que el voto de los consejos es “sólo consultivo” ya que es necesario darle importancia a toda participación de clérigos, religiosos y laicos. La competencia decisoria del Obispo, del Colegio Episcopal y del Papa es inalienable, pero “no es incondicional”, de hecho “no se puede ignorar una orientación que surge en el proceso consultivo como resultado de un correcto discernimiento, sobre todo si es llevado a cabo por los órganos de participación”[16]. Con el fin de potenciar estos organismos, en el Df se realizan algunas recomendaciones generales para el buen funcionamiento de estos colegios[17]. Se pide, en primer lugar, que adopten una metodología de trabajo sinodal, teniendo como punto de referencia la “conversación en el Espíritu”.

- Se pide revisar el modo de nombrar los miembros con el fin de facilitar que la mayoría de sus miembros no sean nombrados por la autoridad.
- Se debe prever, también, que los miembros de los consejos puedan presentar temas para el orden del día de las reuniones.

En relación a la composición de estos órganos, se pide que haya mayor participación de las mujeres, de personas jóvenes y de aquellas otras que viven en condición de pobreza o marginación. Además, se da una certera indicación para que los consejos sean efectivos: *es esencial que estos órganos incluyan a personas bautizadas comprometidas con el testimonio de la fe en las realidades ordinarias de la vida y en las dinámicas sociales, con una reconocida disposición apostólica y misionera, y no sólo a personas dedicadas a organizar la vida y los servicios dentro de la comunidad*[18]. Finalmente, también se abre la posibilidad a que se cuente con la participación de representantes de otras confesiones cristianas.

8.- Celebrar habitualmente Asambleas eclesiales y Sínodos

Esta afirmación del Df del Sínodo de los Obispos nos llena de satisfacción y confirma los deseos que en su día expresé a mis más estrechos colaboradores de llevar a cabo un Sínodo Diocesano en nuestra Iglesia particular. En aquel entonces se consideraba una acción extraordinaria y, de algún modo, por parte de algunos eclesiásticos se contemplaba como una cierta excentricidad por parte del Obispo. A lo largo del desarrollo de este evento diocesano 2016-2021 hemos podido comprobar que para todos, clérigos, religiosas y laicos que hemos participado en los grupos sinodales y en las asambleas de las diferentes etapas ha sido un don de Dios para nuestra Iglesia particular y dicha acción, que en aquel momento parecía una aventura arriesgada, y que incluso tuvo que sufrir y vencer la aparición del COVID, ha quedado refrendada por la invitación dirigida a todo el Pueblo de Dios, para participar en el Sínodo de la sinodalidad, que el papa Francisco hizo justo cuando nosotros estábamos a punto de clausurar nuestro camino sinodal diocesano.

En el Df del Sínodo de los Obispos constatamos que como instrumentos para ejercer la sinodalidad se recomienda que “se celebren con cierta regularidad Asambleas eclesiales a todos los niveles”[19], y nos propone este procedimiento: primero, que todos los miembros del Pueblo de Dios participen en el discernimiento; seguidamente, los obispos, colegialmente, tomen las decisiones que les correspondan en virtud del ministerio que tienen confiado[20]. De esta manera, la sinodalidad articula real y concretamente la implicación de todos, que es el Pueblo santo de Dios, el ministerio de algunos: el colegio episcopal, unidos al Obispo de Roma, que participan en el proceso de toma de decisiones sobre la misión de la Iglesia[21].

Se invita, también, a renovar la realización de concilios o sínodos diocesanos, provinciales o plenarios. El Sínodo diocesano es una instancia *para una consulta periódica por parte del Obispo de la porción del Pueblo de Dios que le ha sido confiada, como lugar de escucha, oración y discernimiento, especialmente cuando se trata de opciones relevantes para la vida y la misión de una Iglesia local. El Sínodo diocesano puede ser también un foro de rendición de cuentas y de evaluación: ante él, el obispo presenta una relación de la actividad pastoral en los diversos sectores, de la aplicación del plan pastoral, de la acogida de los procesos sinodales de toda la Iglesia, de las iniciativas en materia de safeguarding (protección y cuidado de menores), así como de la administración de las finanzas y de los bienes temporales*[22]. Se pide, por ello, revisar y reforzar lo que dice el Derecho canónico acerca de los Sínodos y prever que la celebración de Sínodos se lleve a cabo *con una periodicidad regular; lo más frecuente posible*[23].

9.- Todos debemos sentirnos acompañados en la nueva tarea de la evangelización

El pensamiento del papa Francisco y sus intuiciones se han dejado sentir en toda la Asamblea sinodal; para él estaba claro que *todos, con la esperanza de que no falte ninguno. ¡Todos, todos, todos! Que nadie quede fuera, todos*[24]. *Esta idea en la que plantea esa “armonía” entre todos los que forman parte de la Iglesia se dejó sentir en todo el Sínodo de los Obispos de tal manera que se llegó a subrayar la importancia que tienen los laicos, ellas y ellos, porque son la mayoría de la Iglesia y sostiene que la primera misión del laico es la transformación de las realidades temporales: La misión implica a todos los bautizados. La primera tarea de los laicos, hombres y mujeres, es impregnar y transformar las realidades temporales con el espíritu del Evangelio*[25]. En la familia, en el trabajo, en el compromiso cívico o social, en la evangelización de la cultura, los laicos “recorren los caminos del mundo y en sus ambientes anuncian el Evangelio” sostenidos por los dones del Espíritu Santo[26]. Para llevar a cabo esta misión necesitan sentirse enviados y

apoyados por la Iglesia. Se puede leer en el documento final que los mismos laicos “piden que se reconozca su compromiso como lo que es: una acción de la Iglesia basada en la fuerza del Evangelio, no una opción privada”[27]. Se pide, además, que las comunidades envíen y sostengan a los enviados y se añade que las comunidades cristianas no pueden centrarse exclusivamente en las cosas internas y en sus necesidades organizativas, sino que deben concebirse a sí mismas, principalmente, al servicio de la misión que los fieles llevan a cabo en la sociedad, en la vida familiar y laboral, sin olvidarse de la participación en las actividades políticas[28].

Por otra parte, el Sínodo invita también a responder “con creatividad y valentía” a las necesidades de la misión y discernir qué carismas conviene que adopten una forma ministerial. El criterio básico que se señala es que “no todos los carismas han de configurarse como ministerios, ni todos los bautizados han de ser ministros, ni todos los ministerios han de ser instituidos”[29]. Ahora bien, para que la Iglesia crezca en sinodalidad se pide la promoción de más formas de ministerios laicales, es decir, ministerios que no requieren el sacramento del Orden, y que no se reduzcan sólo al ámbito litúrgico; se apuesta por la creación y revitalización de ministerios que se impliquen en el complejo campo de lo secular[30].

Por consiguiente, además de los ministerios instituidos, que tienen un carácter estable y son reconocidos públicamente por la autoridad eclesiástica: Lectores, Acólitos y Catequistas, existen ministerios no instituidos ritualmente, pero ejercidos también con estabilidad. Se aconseja que estos ministerios sean reconocidos ante la comunidad mediante un mandato, una especie de “missio”, con la finalidad de que puedan ser más valorados. El Df afirma que también existen algunos servicios o ministerios espontáneos que contribuyen a la vida y misión de la Iglesia, y que no requieren un reconocimiento explícito por parte de la Jerarquía[31].

10.- Promover y fomentar una auténtica formación de un estilo sinodal a todos los niveles

El Df dedica todo un amplio espacio, prácticamente la quinta parte del mismo, a tratar el tema de la importancia que tiene lograr una formación adecuada para vivir la sinodalidad. Para ello, lo primero y más importante es tener conciencia clara de la propia vocación y misión, con el fin de hacer fructificar para el bien de todos los talentos y dones que hemos recibido[32]. Quisiera subrayar algunas reflexiones y sugerencias en relación con la formación:

- El punto de referencia de toda la formación es la ***iniciación cristiana***, porque de todos es sabido que la plenitud de la formación es la conformación con Cristo para lograr una identificación con Él, en Él y por Él. El documento señala no sólo la importancia de la celebración dominical

de la Eucaristía, que es una gracia y que renueva el don de la comunión y de la misión, sino que este encuentro con la comunidad y en ella con la Palabra y con la Eucaristía se convierte en un ámbito de formación de capital importancia[33].

- La formación ha de ser integral, es decir, que no tenga sólo como objetivo adquirir nuevos conocimientos, sino que prepare para la escucha, la apertura, el discernimiento en común y la lectura teológica de los acontecimientos. Por ello debe implicar las dimensiones intelectual, afectiva, relacional y espiritual de la persona[34].
- Ha de ser una formación compartida, esto quiere decir que en ella deben participar juntos hombres y mujeres, laicos, consagrados y ministros ordenados, jóvenes y mayores. Esto no obsta para que cada vocación y estado de vida tenga una formación específica, que debe ser realizada en estilo sinodal, es decir, en relación con las demás vocaciones, poniendo el acento en el servicio[35].
- La formación ha de ser continua. Con frecuencia, con el paso del tiempo las personas vamos descuidando la formación, pero la fe nos exige una actitud de conversión continua, para crecer en el amor “hasta la medida de la plenitud de Cristo”[36].

Alusión a otros temas

Además de los temas que hemos subrayado, son otros muchos los que han ocupado la reflexión de los Padres sinodales; solo los enuncio brevemente. El que no los haya destacado antes no significa que no tengan interés o que no les conceda una especial importancia, nada de eso; la vida de la Iglesia es tan rica y poliédrica que en el espacio de esta reflexión sería pretencioso hacer una reflexión sobre todos ellos. Menciono algunos:

1.- La integración de la vida consagrada en la Iglesia Diocesana

A nivel de nuestra Iglesia particular, y en comunión con las demás iglesias hermanas de Galicia, procuramos mantener viva esta relación a través de nuestra presencia en aquellos acontecimiento que afectan a la vida religiosa, y por medio de las delegaciones creadas *ex profeso* para que coordinen esta actividad; por otra parte, desde hace años, los obispos de Galicia mantenemos un contacto con los superiores y superiores mayores de todos los institutos de vida consagrada que tienen presencia en nuestras Diócesis. Sin embargo, cabe señalar que en relación con la vida consagrada el Df afirma: *La sinodalidad invita –y a veces desafía– a los pastores de las Iglesias locales, así como a los responsables de la vida consagrada y las agregaciones eclesiales, para fortalecer las relaciones de modo que se dé vida a un intercambio de dones al servicio de la misión común*[37]. Se dice también: *Los institutos y agregaciones (asocia-*

ciones, movimientos y nuevas comunidades) están llamados a actuar en sinergia con la Iglesia local, participando en el dinamismo de la sinodalidad[38]. Recordemos que hay un grupo de estudio específico que se ocupa de “la revisión, en una perspectiva sinodal y misionera, de los documentos que rigen las relaciones entre obispos, religiosos y agregaciones eclesiales – asociaciones, movimientos y nuevas comunidades”. Por su parte, el obispo ha de animar y cuidar los lazos de unidad dentro de la riqueza y variedad de la vida eclesial.

2.- Preocupación por el camino ecuménico

No todas las situaciones existenciales de nuestras comunidades eclesiales son idénticas. Y aunque en todas ellas existen comunidades cristianas de diferente denominación, no en todas las iglesias nos encontramos con la posibilidad –aunque se haya intentado en varias ocasiones– de lograr ese contacto con los distintos grupos cristianos que existen en nuestro territorio diocesano. Sin embargo, reafirmamos el compromiso de la Iglesia Católica de continuar e intensificar el camino ecuménico con los demás cristianos, en virtud de nuestro Bautismo común y en respuesta a la llamada a vivir juntos la comunión y la unidad entre los discípulos, por la que Cristo oró en la Última Cena[39].

El Sínodo nos ha ofrecido algunas propuestas prácticas para proseguir en el camino ecuménico:

- incluir la memoria de los santos de otras iglesias en nuestro calendario litúrgico, sobre todo de los mártires[40].
- prever la participación de representantes de otras iglesias en los órganos de participación y en las Asambleas eclesiales[41].
- mayor presencia de la dimensión ecuménica en la formación del Pueblo de Dios y, especialmente, de los candidatos al sacerdocio[42].
- conmemorar conjuntamente el 1700 aniversario del Concilio de Nicea y promover iniciativas audaces en favor de una fecha común de la Pascua[43].
- profundizar en el ejercicio del ministerio del Obispo de Roma[44].
- imaginar formas de consulta y discernimiento en común sobre cuestiones de interés, sugiriéndose la celebración de “un sínodo ecuménico sobre la evangelización y sobre lo que somos, lo que hacemos y lo que enseñamos”[45].

3.- Preocupación por saber acompañar la misión evangelizadora en el ambiente digital

Todo el ámbito de la telemática y sus implicaciones pastorales ha sido debatido en nuestro Sínodo Diocesano[46] porque somos conscientes de la importancia que tiene no sólo en el ámbito de la formación de todos, sino que se ha convertido, en el espacio de muy poco tiempo, en un instrumento que ha transformado la existencia de muchos creyentes. Por otra parte, nadie

puede negar que la presencia en las redes del hecho religioso ha sido una gran explosión informativa; evidentemente, este hecho también ha traído consigo una serie de riesgos de tal modo que es necesario un acompañamiento adecuado para discernir la objetividad de las muchas informaciones que navegan por las redes y detectar sus riesgos. En este sentido los Padres sinodales han manifestado que “las iglesias locales deben animar, apoyar y acompañar a quienes se dedican a la misión en el ambiente digital”[47]. Las redes se han convertido en un instrumento transversal que recorre todas las actividades humanas, también las espirituales y religiosas, de ahí que en la actualidad no es posible plantear una nueva tarea evangelizadora sin prestar atención a este ámbito de la creatividad humana. Desde los organismos de la Curia diocesana es necesario implementar la presencia a través de estos medios y cuidar a todos aquellos que se dedican a este delicado apostolado.

4.- La comunidad de bienes conlleva un intercambio de recursos con otras Iglesia particulares

En el ámbito de la Conferencia Episcopal Española, ya en varias ocasiones, se ha suscitado una reflexión sobre la “comunicación de bienes”, no sólo desde el punto vista económico, que ésta ya está perfectamente estructurada a través de la creación del Fondo Común Interdiocesano, sino de manera especial en otras áreas más delicadas como es el reparto y ayuda con sacerdotes, y otras actividades.

El Df del Sínodo nos habla del intercambio de dones y la puesta en común de recursos entre Iglesias locales de diferentes regiones para fomentar la unidad de la Iglesia, creando vínculos entre las comunidades cristianas implicadas[48]. Este intercambio puede referirse a dones espirituales, litúrgicos y teológicos; al intercambio de evangelizadores, entre los que destacan los presbíteros consagrados en la misión “ad gentes”; y a compartir bienes materiales, que debe hacerse cuidando que esta ayuda no degenera en asistencialismo, sino que promueva una auténtica solidaridad evangélica[49].

5.- Las Conferencias Episcopales

Estas estructuras de comunión entre los obispos de un país o de una región determinada son muy valoradas como instrumento fundamental para crear vínculos y compartir experiencias entre las Iglesias locales y con la Iglesia Universal. Sin embargo, quedan algunos temas pendientes que subrayan los Padres Sinodales[50]:

- esclarecer su estatuto teológico y definir sus competencias.
- precisar el ámbito de la competencia doctrinal y disciplinar de las Conferencias Episcopales.
- realizar una evaluación de la experiencia del funcionamiento efectivo de las Conferencias Episcopales, de las relaciones entre los obispos

y con la Santa Sede, con el fin de identificar las reformas concretas a realizar.

- precisar el vínculo eclesial que las decisiones tomadas por una Conferencia Episcopal generan respecto a las propias diócesis y para cada obispo que haya participado en esas mismas decisiones.

6.- Promoción del Diaconado permanente

El Documento final del Sínodo que estamos comentando recordó las enseñanzas del Concilio Vaticano II acerca del tema del Diaconado permanente[51] y ofreció sólidas motivaciones a “las Iglesias locales para que no tarden en promover de manera más generosa el Diaconado permanente, reconociendo en este ministerio un factor precioso para la maduración de una Iglesia Sierva en el seguimiento del Señor Jesús, que se hizo servidor de todos”[52].

7.- Atención y cuidado en la protección y trato con menores y personas vulnerables

Aunque a nivel diocesano hemos dado pasos, en algunas ocasiones motivados por las mismas circunstancias, sin embargo, es necesario continuar el compromiso para dotar a las estructuras eclesiales de normas y procedimientos legales que permitan prevenir los abusos y responder a tiempo ante comportamientos inadecuados. Para continuar este compromiso, se debe:

- Ofrecer una formación específica y continua, adecuada a quienes trabajan en contacto con menores y adultos vulnerables[53].
- Acoger y apoyar a las víctimas, que es una tarea delicada e indispensable. Las víctimas y los sobrevivientes deben ser acogidos y apoyados con gran sensibilidad[54].
- Los procesos de *safeguarding* deben ser objeto de seguimiento y evaluación constantes[55]. Debe elaborarse un informe anual de las iniciativas realizadas en el cuidado y protección de los menores y personas vulnerables[56].

El pasado 26 de junio de 2025, dentro del marco del jubileo de los seminaristas, obispos y sacerdotes, pude asistir al Encuentro Internacional “Sacerdotes felices” organizado por el Dicasterio para el Clero en Roma; a última hora de la tarde estaba prevista la presencia y la intervención del Santo Padre León XIV, llegó con casi una hora de retraso, el motivo fue que antes había tenido un encuentro con los miembros del XVI Consejo Ordinario de la Secretaría General del Sínodo, a los que hizo un breve saludo en el que les dijo: *el papa Francisco ha dado un nuevo impulso al Sínodo de los Obispos, apoyándose, como lo ha dicho en otras ocasiones, en san Pablo VI. Y la herencia que nos ha dejado me parece que es esta: que la sinodalidad es un estilo, un planteamiento que nos ayuda a ser Iglesia, promoviendo auténticas experiencias de participación y comunión.*

Pocos días después, el 7 de julio, la Secretaría General del Sínodo publicó las *Pistas para la fase de implementación del Sínodo*. Con este documento se nos ofrecen las pautas a seguir para la última fase del proceso sinodal. Los destinatarios son los obispos diocesanos y los equipos sinodales con el fin de ofrecerles un instrumento de trabajo para hacerlo operativo en las Iglesias particulares; nosotros lo incorporaremos dentro de las actividades que el Consejo Pastoral Diocesano estudió y aprobó en su reunión de los días 1 y 2 de julio y que quedan reflejadas en la Programación Pastoral Diocesana.

NOTAS

- [1] León XIV, Palabras dirigidas a la Secretaría General del Sínodo de los Obispos, 26 de junio de 1928.
- [2] *Documento final*, octubre 2024, 96 (A partir de ahora Df).
- [3] Vaticano II, Constitución *Lumen Gentium* 13.
- [4] Df 92.
- [5] Cfr. Df 92.
- [6] Consulta **Consultiva**: Es aquella en la que se solicita la **opinión o consejo** de una persona o de un órgano colegiado (como el Consejo Presbiteral, el Consejo Pastoral, etc.), pero **la autoridad no está obligada a seguir esa opinión**.
Obligación: La autoridad **debe escuchar** la opinión del órgano consultivo **antes de tomar una decisión**, pero puede actuar de forma distinta a lo aconsejado. **Ejemplo canónico**: *Canon 127 § 1*: Si el derecho prescribe que se debe oír a algunos antes de tomar una decisión, basta con pedirles su parecer, pero **la autoridad no está obligada a seguirlo**.
Consulta deliberativa: Es aquella en la que la participación del órgano o persona **tiene peso decisivo**, es decir, **la autoridad no puede actuar sin su consentimiento o acuerdo**.
Obligación: La autoridad **no puede actuar sin contar con el consentimiento** del órgano con voz deliberativa. **Ejemplo canónico**: *Canon 127 § 2, 2º*: Si el derecho prescribe que es necesario el **consentimiento** de alguien para que una decisión sea válida, **la autoridad está obligada a obtener ese consentimiento**. De lo contrario, el acto sería nulo.
- [7] Cfr. Df 98.
- [8] Cfr. Df 99.
- [9] Df 101.
- [10] Cfr. Df 102.
- [11] Cfr. Df 97.
- [12] Df 101.
- [13] Df 100.
- [14] *Sínodo Diocesano de Ourense 2016-2021*, pp. 108, 125, 131, 163.
- [15] Cfr. Df 100.
- [16] Df 92.
- [17] Cfr. Df 101.
- [18] Df 106.
- [19] DF 107.
- [20] Cfr. Df 127.
- [21] Cfr. Df 127.

- [22] Df 108.
- [23] Df 108.
- [24] Francisco, Saludo final a la 17ª Congregación General, 26 de octubre de 2024.
- [25] Df 66.
- [26] Cfr. Df 58.
- [27] Df 59.
- [28] Cfr. Df 59.
- [29] Df 66.
- [30] Cfr. Df 66.
- [31] Cfr. Df 76.
- [32] Cfr. Df 141.
- [33] Cfr. Df 142.
- [34] Cfr. Df 143.
- [35] Cfr. Df 147.
- [36] Ef 4,13.
- [37] Df 65.
- [38] Df 118.
- [39] Cfr. Jn 17, 20-26; cfr. Df 40.
- [40] Cfr. Df 122.
- [41] Cfr. Df 106-107.
- [42] Cfr. Df 147-148.
- [43] Cfr. Df 139.
- [44] Cfr. Df 137.
- [45] Df 138.
- [46] Sínodo diocesano de Ourense, p. 65.
- [47] DF 113.
- [48] Cfr. Df 121.
- [49] Cfr. *ibid.*
- [50] Cfr. Df 125.
- [51] Cfr. Constitución *Lumen Gentium*, n. 29 final.
- [52] Df 73.
- [53] Df 150.
- [54] Cfr. Df 150.
- [55] *Ibid.*
- [56] Cfr. Df 102.

San Xoán de Poio 2025

O pasado 26 de xuño de 2025, dentro do marco do *xubileu dos seminaristas, bispos e sacerdotes*, puiden asistir ó Encontro Internacional “Sacerdotes felices” organizado polo Dicasterio para o Clero en Roma. A media tarde estaba prevista a presenza e intervención do Santo Padre León XIV; chegou con case unha hora de atraso, o motivo foi que antes tivera un encontro cos membros do XVI Consello Ordinario da Secretaría Xeral do Sínodo, ós que fixo un breve saúdo no que lles dixo: *o Papa Francisco deu un novo pulo ó Sínodo dos Bispos, apoiándose, como xa o dixo noutras ocasións, en san Paulo VI. E a herdanza que nos deixou paréceme que é esta: que a sinodalidade é un estilo, un enfoque que nos axuda a ser Igrexa, promovendo auténticas experiencias de participación e comunión.*

Poucos días despois, o 7 de xullo, a Secretaría Xeral do Sínodo publicou as *Pistas para a fase de implementación do Sínodo*. Con este documento preséntansenos as pautas a seguir para a última fase do proceso sinodal, co fin de ofrecernos un instrumento de traballo para facelo operativo nas Igrexas particulares, que xa nos esforzamos por incorporalas dentro das Programacións de Pastoral Diocesana.

Benqueridos amigos: é necesario convencérmonos de que a Sinodalidade implica unha profunda conciencia vocacional que arrinca do Bautismo e supón unha actitude misioneira. Desde esa perspectiva non se entenden as posturas daqueles que se din fillos da Igrexa e se sitúan á marxe ou nunca se senten implicados nas tarefas pastorais programadas. Por iso abrirse a unha *espiritualidade sinodal* lévanos sempre a ter un talante participativo e a acoille-lo discernimento eclesial, imprescindible para ser un axente vivo da nova tarefa evanxelizadora. Esta conciencia sinodal, á que nos convida a Igrexa, desexa promover en tódolos cristiáns a conciencia de que os dons e carismas que posuímos e que teñen a súa orixe no Bautismo debemos consideralos como “talentos” que estamos obrigados a facer frutificar para o ben de todos, de tal modo que non se poden ocultar nin manter inoperantes.

Neste sentido son especialmente elocuentes estas palabras: *Acolle-la chamada a fortalece-la comunión fomentando a unidade na diversidade, urxindo a participación e a corresponsabilidade na misión.*

As nosas Igrexas particulares, que posúen unha historia rica en institucións apostólicas, en vida relixiosa e misioneira, cunha vida asociativa aínda moi presente, cun clero bastante ben formado, vemos que é imprescindible fortalece-la comunión e fomenta-la unidade na diversidade. A pluriformidade de estilos e formas, así como as diferentes maneiras de pensar, dentro da unidade da Igrexa, teñen que levarnos a intensificar todo aquilo que nos une e relativiza-los aspectos individuais que son propios de cada grupo.

Busquemos aqueles camiños e medios que noutras Igrexas particulares deron froito –tal como se viu no último encontro xubilar dos mozos co Papa en Roma–, déixemonos levar por esas iniciativas creativas dentro da nosa comunidade eclesial e *todos, todos, todos* apoiemos aquelas realidades que se nos ofrecen.

Os Delegados e Vicarios do Clero das nosas dioceses, despois de moitas reflexións, consultando cos Señores Bispos, manifestaron a preocupación de que, a pesar do cansanzo que detectamos nalgúns dos nosos irmáns sacerdotes, debemos seguir loitando contra esas inercias que tantas veces nos deixan instalados na inoperancia e na crítica. Abrámonos ó dinamismo do Espírito que, en ocasións, aínda que se nos amose no “de sempre”, debemos acollelo coma se fose unha gran novidade que se nos fai presente para ***camiñar, cambiar, rectificar***. Para que nos axuden nesta tarefa, recorreremos ós mellores especialistas na realidade da sinodalidade e abrímonos ás súas achegas e ás suxestións dalgúns compañeiros sacerdotes da nosa contorna que buscan o mellor para todos.

E sen máis, doulle a palabra para que presenten ó primeiro relator.

En la revista diocesana *Comunidade*

Julio

La “conversación en el Espíritu”

Como viene siendo costumbre en nuestra Iglesia particular, en los primeros días del mes de julio se reúne el Consejo Pastoral Diocesano. Como bien sabéis este es un organismo que representa a todo el Pueblo de Dios al que le corresponde, bajo la autoridad del Obispo, estudiar y valorar lo que se refiere a las actividades pastorales de la Diócesis y sugerir conclusiones prácticas sobre ellas, así se lee en el Código de Derecho Canónico (cfr. 511). También pueden dar su opinión sobre otras cuestiones de tipo general que el Obispo desee consultarles. Este Consejo se reúne durante dos días, de manera sinodal, en el Santuario de los Milagros, combinando momentos de oración, de encuentro, de reflexión y de estudio con el fin de ir elaborando la Programación Diocesana de Pastoral que debe guiar toda la actividad de nuestra Iglesia particular.

La metodología de este encuentro siempre ha sido muy activa, sin embargo, desde que la Iglesia ha puesto en nuestras manos el Documento final del Sínodo de los Obispos: Por una Iglesia sinodal: comunión, participación, misión, del mes de octubre de 2024, hemos venido experimentando en nuestras reuniones la llamada conversación en el Espíritu, que se está convirtiendo en un método espiritual y sinodal de discernimiento comunitario que ha cobrado especial relevancia en el proceso sinodal de la Iglesia y que ha sido iniciado por el papa Francisco (Documento final de la Primera Sesión del Sínodo de los Obispos (octubre de 2023), (nn. 1, 7, 22, 45, 105, etc.), y se nos presenta como una herramienta que aun con sus limitaciones, resulta fructífera para permitir la escucha y el discernimiento de «lo que el Espíritu dice a las Iglesias» (Ap. 2,7).

Esta práctica ha provocado alegría, asombro y gratitud y se está experimentando como un camino de renovación que transforma a las personas, a los grupos y a la Iglesia misma. Todos estamos acostumbrados a tener reuniones, reflexiones de grupo, puestas en común. Algunos tienen una experiencia nada positiva porque en este tipo de metodología hablan sólo algunos ¡los de siempre! —y a veces hablan mucho—; pero en esta conversación en el espíritu no es esa la metodología.

No se trata de que el cura hable y los demás escuchen; el agente de pastoral proponga, y los demás acepten, etc. En este tipo de “conversación” se entrelaza, armónicamente, el pensamiento y el sentimiento de cada uno de los que

participamos, y esa dinámica genera un mundo de vida compartido porque es mucho más lo que nos une que aquello que nos separa, y mucho más en el seno de la comunión de la Iglesia.

Esta conversación en el espíritu es una forma de diálogo espiritual: Se trata de integrar, mediante la escucha profunda del otro, y de uno mismo, aquello que hace resonar el Espíritu. Se escucha sin interrumpir, con respeto y apertura, porque se acoge el testimonio, no solo la opinión. Es esencial la escucha profunda al hermano y al Espíritu que habla a través de él. Siempre debe realizarse en actitud orante, con apertura al Espíritu Santo. Se busca discernir comunitariamente la voluntad de Dios. No se trata de que la opinión de unos –los clérigos– sea más importante que la de los laicos. Esta conversación se funda en la igual dignidad bautismal de todos los participantes. De este modo concreto se practica la sinodalidad, entendida como caminar juntos en comunión, participación y misión.

No se trata, pues, de un debate o negociación de ideas, sino de un discernimiento comunitario inspirado en la luz del Evangelio, desde el compartir sincero. Para lograrlo es necesario crear un clima orante desde el primer momento; por otra parte, es imprescindible que cada uno tome notas de aquello que el Espíritu le suscite. No basta con que hablen unos cuantos. Todos deben intervenir. Una vez que cada uno de los integrantes del grupo manifestó sus reflexiones con y en libertad, después de otro momento de silencio orante, cada uno debe preguntarse y contestarse: de lo que he escuchado a los otros, ¿qué es lo que más me interpeló?

Y el tercer momento consiste en subrayar qué puntos, de los que se han exteriorizado en la conversación, vemos más importantes para vivir mejor la comunión, la participación y la misión en la Iglesia. Conversar en el Espíritu significa vivir la experiencia de compartir, a la luz del Evangelio, el querer de Dios para cada uno de nosotros y para la comunidad. Esta conversación en el Espíritu se convierte así en ese instrumento que nos ayuda a vivir un auténtico espíritu de discernimiento a través del cual el Espíritu Santo puede hacer oír su voz. Aconsejo a todos aquellos que formáis parte de algún grupo de reflexión, de los Consejos de Economía de la parroquia, los Equipos de Liturgia, los grupos de Pastoral y de Catequesis, etc., que incorporéis a vuestras reflexiones esta herramienta sinodal que seguro dará, os dará, mucha paz y obtendréis mucho, y lo que es más importante, se revitalizará la comunión.

Con afecto os bendice y se encomienda a vuestras oraciones,

J. Leonardo Lemos Montanet

Bispo de Ourense

Agosto

Una invitación a cuidar una espiritualidad sinodal

Al asumir el papa León XIV la Cátedra de Pedro, hemos escuchado o leído que algunos consideran que el proceso sinodal va a experimentar una orientación diferente. Otros, más atrevidos, llegaron a afirmar que ese “camino sinodal” estaba muerto. Se sigue ignorando que en la Iglesia la línea teológica que expresa el tránsito de un pontificado a otro siempre es la de la “continuidad”. Entender las cosas de otra manera es dejarnos llevar de opiniones que nos llegan a través de los medios y que pretenden sentar cátedra o convertir la Iglesia en un circuito de ideologías. Nada más ajeno al camino de la Iglesia. En sus primeras intervenciones el Papa nos ha hablado de una Iglesia sinodal donde todos los fieles, incluidos los laicos –hombres y mujeres– debemos participar activamente, porque la sinodalidad y la corresponsabilidad son esenciales para abordar una renovación de la Iglesia guiada por el Espíritu Santo. Es más, en sus primeras palabras, pronunciadas en el balcón de la logia de la Basílica de San Pedro, él mismo nos dijo: Dios nos quiere, Dios nos ama a todos, y el mal no prevalecerá.

Estamos todos en las manos de Dios. Por lo tanto, sin miedo, unidos, tomados de la mano con Dios y entre nosotros sigamos adelante. Somos discípulos de Cristo, Cristo nos precede. El mundo necesita su luz. La humanidad lo necesita como puente para ser alcanzada por Dios y por su amor. Para que el Pueblo de Dios pueda testimoniar a todos la alegría del Evangelio y crezca en la práctica de la sinodalidad necesita una formación adecuada que le ayude en el seguimiento de Cristo y, además, es necesario contemplarle en la oración y reconocerle en los pobres.

El Documento final del Sínodo, suscrito y asumido por el papa Francisco contiene –como él mismo dijo– indicaciones muy concretas que pueden ser una guía para la misión de las Iglesias particulares, en los distintos continentes y en diferentes contextos. Ahora somos nosotros los que tenemos que aplicarlas, para “que las palabras compartidas vayan acompañadas por hechos”. Es necesario convencernos de que la sinodalidad implica una profunda conciencia vocacional que arranca del Bautismo y que requiere una actitud misionera. Por otra parte, este proceso supone un nuevo estilo en las relaciones eclesiales. Desde esa perspectiva no se entienden las posturas de aquellos que se dicen hijos de la Iglesia y se sitúan al margen o nunca se sienten implicados en las tareas pastorales programadas, y si lo hacen es para instalarse en la crítica. De ahí que abrirse a una espiritualidad sinodal nos lleva siempre a tener un talante participativo y a acoger el discernimiento eclesial, imprescindible para ser un agente vivo de la nueva tarea evangelizadora.

Con el fin de mantener este ritmo sinodal es necesario que cada uno de nosotros, bien personalmente o formando parte de una comunidad: parroquia, vida consagrada, grupo apostólico, asociación, cofradía, etc., sepamos acoger la “cultura de la evaluación” no sólo en nuestra vida personal, sino también en nuestras tareas y relaciones pastorales, así como estar siempre abiertos a todo proceso formativo. Esta conciencia sinodal a la que nos invita la Iglesia desea promover en todos los cristianos la conciencia de que los dones y carismas que poseemos y que tienen su origen en el Bautismo debemos considerarlos como “talentos” que deben fructificar para el bien de todos, de tal modo que no se pueden ocultar ni mantener inoperantes.

Al iniciar el encuentro del Consejo Pastoral Diocesano para concretar la Programación Diocesana de Pastoral para el curso 2025-2026, recordábamos juntos que es imprescindible promover una espiritualidad sinodal, porque el auténtico camino sinodal supone una espiritualidad, ya que no podemos olvidar que la sinodalidad es ante todo una disposición espiritual que impregna la vida cotidiana de los bautizados y, por ello, impregna todos los aspectos de la misión de la Iglesia.

Es más, creo que es imposible promover el estilo sinodal sin cultivar actitudes básicas como el silencio o la escucha atenta de Dios que nos habla a través de su Palabra y de los demás, sin olvidar las actitudes necesarias para conseguir un buen discernimiento. Los Padres sinodales tuvieron una intuición muy clara: sin una profunda espiritualidad, la deseada renovación de la Iglesia sería solo de fachada, una especie de “cosmética eclesial”. Por eso, en este Documento final se dice: si falta la profundidad espiritual, personal y comunitaria, la sinodalidad se reduce a un expediente organizativo. La espiritualidad sinodal tiene su centro en la Eucaristía, que es la fuente y culmen de la auténtica sinodalidad. Por eso el Documento final insiste especialmente en la importancia de la Eucaristía dominical, que es la primera y fundamental forma de reunión y encuentro del Pueblo de Dios.

La Eucaristía presidida por el Obispo reúne a la Iglesia local y también a la comunidad parroquial. De hecho, para muchos fieles, la Eucaristía dominical es el único contacto con la Iglesia, de ahí que estemos obligados a cuidar su celebración de la mejor manera, con particular atención a la homilía y esforzándonos por conseguir una “participación activa” de todos los fieles. La Misa, de hecho, se puede contemplar como una gracia concedida desde lo alto, que viene de la Trinidad, antes de ser el resultado de nuestros propios esfuerzos; en consecuencia, nos damos cuenta de que bajo la presidencia de uno y gracias al ministerio de algunos, todos pueden participar en la doble mesa de la Palabra y del Pan. El don de la comunión, de la misión y de la participación –las tres piedras angulares de la sinodalidad– se realiza y se renueva en cada Eucaristía.

En el Documento final, además, se hace una alusión a la situación, bastante frecuente, de aquellos lugares donde no es posible la celebración dominical de la Eucaristía, pues también ahí la comunidad, deseando la Eucaristía y no disponiendo de un presbítero, debe reunirse en torno a la Celebración de la Palabra, donde Cristo sigue estando presente.

Con afecto os bendice y se encomienda a vuestras oraciones,
J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Septiembre

¡Ahora, comienzo!

Recuerdo, cuando era estudiante en mi tierra natal, que había caído en mis manos una novela escrita por un jesuita cuyo título era muy breve: *¡Ahora comienzo!* Al ponerme a escribir esta carta de *Comunidade* del mes de septiembre vino a mi memoria el título de ese libro y lo que con él se pretendía expresar y enseñar a sus lectores: *Siempre es tiempo oportuno para comenzar de nuevo*. Hubiéramos tenido o no vacaciones, o como nos recordaba el papa León XIV, si tuvimos la oportunidad de un tiempo para descansar durante los meses de julio y agosto, este mes de septiembre supone en sí el inicio de una serie de actividades que, en realidad, la mayoría de las veces supone un proceso de continuidad; así lo podemos observar en los ámbitos académicos, legislativos, políticos, etc. También nosotros, a nivel eclesial, vamos a iniciar un nuevo curso pastoral.

Bien es cierto que en la psicología de muchas personas surge como una queja que se ha convertido en una realidad endémica: otra vez lo mismo, las mismas cosas, idénticos procesos, los mismos objetivos, etc. La gran novedad del Evangelio se encuentra en el espíritu con el que lo acogemos, recibimos, lo hacemos nuestro y lo trasmitimos, pero el Evangelio permanece el mismo y, a pesar de todo, cada día nos llena de una gran novedad. No podemos caer en la tentación de pensar que, cada vez que se reúne el Consejo Pastoral Diocesano, para elaborar la Programación Diocesana de Pastoral, lo hace con la intención de construir una nueva realidad pastoral y ofrecernos una programación novedosa.

Este año el ***Curso Pastoral 2025-2026*** está inspirado en la vida cotidiana de la realidad diocesana y en lo que constituye el marco propuesto por el Sínodo ordinario de los Obispos: *Por una Iglesia sinodal: comunión, par-*

ticipación, misión; el lema que nos hemos fijado y que quiere marcar la línea profunda de todos los objetivos y acciones de este curso es un texto del Evangelio de san Juan: ***Que todos sean uno*** (Jn 17,21). Este sentimiento, que recoge el deseo del Señor, también ha sido acogido por los integrantes del Consejo Pastoral Diocesano, constituido por hombres y mujeres de nuestro pueblo, al que también pertenece un pequeño grupo de clérigos y religiosos; ellos, viviendo una experiencia de comunión y de sinodalidad, junto con el obispo, han querido sintetizar en estas palabras de san Juan el deseo profundo que se percibe en el corazón de todos: ***Acoger la llamada a fortalecer la comunión fomentando la unidad en la diversidad, urgindo la participación y la corresponsabilidad en la misión.***

En una Iglesia particular como la nuestra que posee una historia rica en instituciones apostólica, en vida religiosa y misionera, con un clero bien formado, con una vida asociativa todavía muy presente, vemos que es imprescindible fortalecer la comunión y fomentar la unidad en la diversidad. La *pluriformidad* de estilos y formas, así como las diferentes formas de pensar, dentro de la unidad de la Iglesia, tienen que llevarnos a intensificar todo aquello que nos une y relativizar los aspectos particulares que son propios e individuales de cada grupo, movimiento apostólico, asociación, cofradía, etc.

Estamos llamados, en virtud de nuestro Bautismo, a acoger todo lo bueno con lo que nos encontramos en los otros y transmitir, aquí y ahora, con alegría y esperanza el amor de Dios, acogiendo la diversidad de carismas y ministerios. Esta situación tiene que llevarnos a apostar en serio por ese ***Primer Anuncio***, discernir cuál puede ser la forma y manera que se adecúe mejor a nuestra tierra y a sus gentes, pero de lo que no nos cabe la menor duda es que debemos caminar en esa dirección. La complejidad de nuestro mundo, la globalización de los problemas y lo débil que resulta en medio de esta situación la formación catequética y vital de la fe de la mayoría de los fieles, nos tiene que llevar, necesariamente, a crear y promover espacios para lograr una adecuada ***Iniciación Cristiana***, no sólo de niños y jóvenes, sino también de los adultos. Los padres, los profesores, catequistas y sacerdotes estamos llamados a ser vehículos activos en estos procesos y, de manera especial, en medio de nuestras muchas ocupaciones, debemos redescubrir la importancia que tiene la ***acogida, la escucha y el acompañamiento*** de aquellos que se acercan en busca de ayuda.

Busquemos aquellos cauces y medios que en otras Iglesias particulares han dado sus frutos –tal como se ha visto en el último encuentro Jubilar de los jóvenes con el Papa en Roma–, dejémonos llevar de esas iniciativas creativas dentro de nuestra comunidad eclesial y *todos, todos, todos* apoyemos aquellas realidades que se nos ofrecen. Luchemos contra esas inercias que nos dejan

instalados en la inoperancia y en la crítica, abrámonos al dinamismo del Espíritu que en ocasiones se nos muestra en “lo mismo de siempre”, pero que debemos acoger como si fuese una gran novedad de tal modo que nos atrevamos a decir, de nuevo: ¡Ahora, comienzo!

Con afecto os bendice y se encomienda a vuestras oraciones,
J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense